

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 90 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV Miércoles 9 de septiembre de 1959 Núm. 216

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Ascensos.—Orden por la que se lleva a efecto el reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos. Resolución por la que se lleva a efecto corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos ...	11988		
Excedencias.—Orden por la que se declara la voluntaria de don Manuel Gonzalo Gómez Gil ...	11988		
Otra por la que se declara la voluntaria de doña Lourdes Martín Felices ...	11988		
Reingresos.—Orden por la que se resuelve el de don José Cervero Viciana ...	11988		
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Ascensos.—Resolución por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Vicente Jordán Mendaro ...	11989		
Otra por la que se promueve a don José Garrido y Maza a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal ...	11989		
Otra por la que se promueve en corrida reglamentaria de escalas a los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan ...	11989		
		Excedencias.—Resolución por la que se declara la voluntaria de don Manuel Olave Burillo en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.	11989
		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
		Nombramientos.—Resolución por la que se resuelve concurso en turno de antigüedad entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.	11989
		Retiros.—Resolución por la que se dispone el del Teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Augusto Boyer Hornero ...	11989
		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		Nombramientos.—Orden por la que se designan cargos directivos en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se detallan ...	11990
		MINISTERIO DE COMERCIO	
		Reingresos.—Orden por la que se dispone el de doña Francisca Ferrer Dube ...	11990

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Acueducto romano, de Segovia, ciudad monumental, importante 40.000 pesetas ...	11992
Centros de Formación Profesional Industrial. — Orden por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional Industrial «San Narciso», de Girona ...	11990	Orden por la que se aprueba el proyecto de las de la Iglesia del Sagrario, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ciudad monumental, importante 50.000 pesetas.	11992
Otra por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» al Taller-Escuela Sindical «Angel del Alcázar», de Segovia ...	11991	Otra por la que se aprueban las de la iglesia de Santo Tomás, de Toledo, ciudad monumental, importante 99.996,49 pesetas ...	11992
Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto de las del Monasterio de Santa María de Huerta (Soria), importante 100.000 pesetas ...	11991	Otra por la que se aprueban las de la catedral de Barbastro (Huesca), monumento nacional, importante 68.558,68 pesetas ...	11993
Otra por la que se aprueba el proyecto de las de la colegiata de San Pedro, de Soria, monumento nacional, importante 40.000 pesetas ...	11991	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Otra por la que se aprueba el proyecto de las del		Autorizaciones.—Resolución por la que se autoriza la sustitución de maquinaria en el taller de embotellamiento de agua de mesa del manantial «Modolell», en Cabrera de Mataró (Barcelona) ...	11993

IV. Oposiciones y concursos

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Auxiliares de la Administración de Justicia.—Resolución por la que se convoca concurso para la provisión de las plazas que se expresan	11994	Auxiliar administrativo de la Jefatura Provincial de Sanidad de Avila.—Anuncio por el que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir la indicada plaza	12001
Secretarios de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se turnan Secretarías vacantes	11994	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Cuerpo de Carteros Urbanos.—Resolución por la que se admite y excluye a los aspirantes a ingreso en el indicado Cuerpo, mediante oposición anunciada por Orden de 9 de junio de 1959	11994	Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a ingreso en el Cuerpo indicado, así como los Tribunales Delegados de las provincias que se relacionan	12001

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO				
Orden por la que se transcribe relación de artículos intervenidos que para su transporte durante el mes de septiembre de 1959 precisan ir acompañados de la guía única de circulación o de los requisitos que en cada uno de los casos se señalan	12002	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
MINISTERIO DEL EJERCITO				
Dirección General de la Guardia Civil.—Junta Administrativa	12003	Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.— Cáceres	12005	
MINISTERIO DE HACIENDA				
Delegaciones.—Madrid, Almería, Cádiz, Guipúzcoa y Murcia	12003	Escuelas del Magisterio Femenino.—Guadalajara	12005	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS				
Dirección General de Obras Hidráulicas.—Resolución por la que se sacan a subasta las obras de reconstrucción parcial del revestimiento del Canal de San José, kilómetros 43,130 a 47,671	12004	MINISTERIO DE INDUSTRIA		
Resolución por la que se sacan a subasta las obras de colectores generales de encauzamiento para desagües del ensanche de Ibaeta y playa de Ondarreta (San Sebastián), primera etapa	12004	Delegaciones.—Barcelona, Alava, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Lugo, Murcia, Navarra, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza	12005	
Confederaciones Hidrográficas.—Tajo	12004	Dirección General de Minas y Combustibles.—Distritos Mineros	12011	
Mancomunidad de los Canales del Taibilla.—Dirección	12005	MINISTERIO DEL AIRE		
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	12005	Jefatura de Obras de Aeropuertos.—Junta Económica	12012	
VI.—Administración de Justicia				12013
VII.—Anuncios particulares				12014

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se lleva a efecto ascenso reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos	11988		
Orden de 3 de septiembre de 1959 por la que se declara excedente voluntario a don Manuel Gonzalo Gómez Gil	11988		
Orden de 3 de septiembre de 1959 por la que se declara excedente voluntaria a doña Lourdes Martín Felices	11988		
Orden de 3 de septiembre de 1959 por la que se resuelve el reintegro al servicio activo a don José Cervero Viciano	11988		
Orden de 7 de septiembre de 1959 por la que se transcribe relación de artículos intervenidos que para su transporte durante el mes de septiembre de 1959 precisan ir acompañados de la guía única de circulación o de los requisitos que en cada uno de los casos se señalan	12001		
Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos	11988		
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Vicente Jordán Mendaro	11989		
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don José Garrido y Maza a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal	11989		
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se promueve en corrida reglamentaria de escalas a los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan	11989		
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Manuel Olave Burillo en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal	11989		
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se expresan	11994		
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal	11994		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Resolución de la Subsecretaría por la que se resuelve concurso en turno de antigüedad entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos	11989		
Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se admite y excluye a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos mediante oposición anunciada por Orden de 9 de junio de 1959	11994		
Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Augusto Boyer Hornero	11989		
		Anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Avila por el que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo	12001
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
		Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se sacan a subasta las obras de reconstrucción parcial del revestimiento del Canal de San José, kilómetros 43,130 a 47,671	12004
		Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se sacan a subasta las obras de colectores generales de encauzamiento para desagües del ensanche de Izoeta y playa de Ondarreta (San Sebastián), primera etapa	12004
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
		Orden de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en el monasterio de Santa María de Huerta (Soria), importante 100.000 pesetas ...	11991
		Orden de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en la colegiata de San Pedro, de Soria, monumento nacional, importante 40.000 pesetas	11991
		Orden de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en el Acueducto romano de Segovia, ciudad monumental, importante 40.000 pesetas.	11992
		Orden de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en la Iglesia del Sagrario, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ciudad monumental, importante 50.000 pesetas	11992
		Orden de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueban obras en la iglesia de Santo Tomé, de Toledo, ciudad monumental, importante 99.996,49 pesetas ...	11992
		Orden de 20 de agosto de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como los Tribunales Delegados de las provincias que se relacionan	12001
		Orden de 24 de agosto de 1959 por la que se nombran cargos directivos en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se detallan	11990
		Orden de 24 de agosto de 1959 por la que se aprueban obras en la catedral de Barbastro (Huesca), monumento nacional, importante 68.558,68 pesetas ...	11993
		Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional Industrial «San Narciso», de Gerona	11990
		Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial al Taller-Escuela Sindical «Ángel del Alcázar», de Segovia	11991
MINISTERIO DE INDUSTRIA			
		Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la sustitución de maquinaria en el taller de embotellamiento de agua de mesa del manantial «Modolell», en Cabrera de Matoró (Barcelona)	11993
MINISTERIO DE COMERCIO			
		Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de doña Francisca Ferrer Dube	11990

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se lleva a efecto ascenso reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración civil, por fallecimiento el día 11 de agosto del presente año de don Martín Moreno Abijón,

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario, en comisión, por aplicación del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 referente a los funcionarios que han formalizado contrato de asistencia administrativa y técnica con el Gobierno de Marruecos, con antigüedad de 12 del citado mes de agosto.

Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración civil, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Antonio Alvarez-Campana Vignote.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, por fallecimiento el día 11 de agosto del presente año de don Martín Moreno Abijón, y efectuado el ascenso de don Antonio Alvarez-Campana Vignote, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1959, procede completar la correspondiente corrida de escalas, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 12 de agosto en curso:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.780 pesetas, a don Ladislao López Vázquez.

Estadístico Facultativo primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don César Benedicto de Egullaz.

Estadístico Facultativo segundo, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Manuel Mediano Carrasco.

Estadístico Facultativo tercero, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don José Hernández Martínez.

Quedando así cerrada la presente corrida de escalas por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; estos ascensos se entenderán conferidos en comisión los d. los señores López Vázquez, Mediano Carrasco y Hernández Martínez, por aplicación del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, referente a los funcionarios que han formalizado contrato de asistencia administrativa y técnica con el Gobierno de Marruecos, y el del señor Benedicto de Egullaz por aplicación de la Orden de 26 de marzo de 1955, referente a los funcionarios que prestan servicio en África y territorios es-

pañoles del Golfo de Guinea, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Zanón Alarcón, Barbero Elias, Rodríguez Rojas Atienza del Río, Hernández Lafuente, Fernández de Bobadilla y Delgado López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

• • •

ORDEN de 3 de septiembre de 1959 por la que se declara excedente voluntario a don Manuel Gonzalo Gómez Gil.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de la fecha en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a don Manuel Gonzalo Gómez Gil, funcionario de la clase tercera de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

• • •

ORDEN de 3 de septiembre de 1959 por la que se declara excedente voluntaria a doña Lourdes Martín Felices.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada,

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de 1 de julio último, a doña Lourdes Martín Felices, funcionario de la clase quinta de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

• • •

ORDEN de 3 de septiembre de 1959 por la que se resuelve el reintegro al servicio activo de don José Cervero Viciana.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante,

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver el reintegro al servicio activo, procedente de su actual situación de excedencia voluntaria, con efectos administrativos a partir del día 28 del pasado mes de agosto, del Intérprete Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don José Cervero Viciana y su destino al Gobierno General de la provincia de Sahara y Centros dependientes del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Vicente Jordán Mendaro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 20.520 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por ascenso de don Roberto Monforte Gómez, a don Vicente Jordán Mendaro, que es Médico Forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 28 de agosto de 1959 fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1959.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don José Garrido y Maza a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don José Garrido y Maza, con destino en el Juzgado Comarcal de Salas (Oviedo), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 3 de abril último, fecha en que se produjo la vacante por fallecimiento de don Fernando Martín Benítez.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve en corrida reglamentaria de escalas a los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente judicial primero dotada con el haber anual de 14.280 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante por jubilación de don Gregorio Fernández Amado, a don Manuel Llamas González, Agente judicial segundo con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid.

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Manuel Llamas González, a don José Besalduch Prades, Agente judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Mateo (Castellón de la Plana).

Estas promociones se entenderán realizadas a todos sus efectos en el día 12 de agosto último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Manuel Olave Burillo en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria del apartado B) en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Manuel Olave Burillo, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Basauri (Vizcaya).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve concurso en turno de antigüedad entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Visto el concurso convocado por Orden de 22 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 30) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes de los Cuerpos Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto,

Este Ministerio, de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, ha tenido a bien disponer los siguientes reingresos y traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por re-sultas:

Don Diego Gutiérrez Gómez, Médico de tercera clase, reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Hospital del Rey, de Madrid.

Don Francisco Nerpell Alarcía, Médico de tercera clase, reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Patronato Nacional Antituberculoso, en Toledo.

Don José Juan Precioso Villena, Médico de tercera clase, reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Hellín.

Doña María Dolores Santopña Rodríguez, Farmacéutica de segunda clase, reingresada al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Instituto Provincial de Sanidad de Cádiz.

Don Regino José María Ropero Sánchez, Practicante de segunda clase y destino actual en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, al Patronato Nacional Antituberculoso, en Madrid.

Don Florentino Gazolás Yoldi, Practicante de segunda clase y destino actual en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, al Orfanato Nacional de El Pardo.

Don Rafael Martínez Huete, Practicante de tercera clase, reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Instituto Provincial de Sanidad de Granada.

Doña Victoria Cano Peña, Enfermera diplomada, con destino actual en el Patronato Nacional Antituberculoso, en Málaga, al Patronato Nacional Antituberculoso de Melilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Augusto Boyer Hornero

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 1 de septiembre del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Augusto Boyer Hornero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de agosto de 1959 por la que se nombran cargos directivos en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se detallan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas que elevan los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional respectivos, de las ternas formuladas por las Direcciones o los Claustros de los Centros que más abajo se detallan, para la provisión de los cargos directivos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y el Reglamento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se detallan a los señores siguientes:

Aíasua.—Jefe de Estudios, don José María Jimeno Jurio.
Azuaga.—Interventor, don José Gil Martín.

Balaguer.—Jefe de Estudios, don José Llopis Tomás.
Carmona.—Jefe de Estudios, don Román Avello Menou.
Constantina.—Jefe de Estudios, don Eduardo Tello Porrás.
y Bibliotecario, don Fausto Alvarez Alvarez.

Don Benito.—Bibliotecaria, doña Isabel Hernández González.
Guía de Gran Canaria.—Jefe de Estudios, don Juan Santana González.

Laguardia.—Jefe de Estudios, don Angel de Mingo Martínez.
Orihuela.—Interventora, doña Crescencia González Querol.
Ribadavia.—Habilitado, don Julio Freijido Martínez, y Jefe de Estudios, don José Manuel Vidan Torreira.
Sabadell.—Habilitado, don Eduardo Gutiérrez Nebot.

Valls.—Habilitada, doña Felisa López Iñigo, y Secretaria, doña Josefa Cardó Soler.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de doña Francisca Ferrer Dube.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Auxiliar de Oficinas de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona doña Francisca Ferrer Dube solicitando la vuelta al servicio activo por haber cesado las causas que motivaron la Orden ministerial del 6 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 38, del 13 de febrero de 1958),

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien resolver que el citado Auxiliar de Oficinas cese en la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, reintegrándose al servicio activo, debiendo tomar posesión, dentro de los plazos reglamentarios, de la plaza que de esta clase se encuentra vacante en la referida Escuela.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional Industrial «San Narciso», de Gerona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Presidente del Patronato del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «San Narciso», de Gerona, en súplica de reconocimiento oficial como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro no reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y sus disposiciones complementarias para ser reconocido, pero sí las requeridas para obtener la autorización oficial,

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional Industrial de «San Narciso», de Gerona.

2.º En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondiente al grado de Aprendizaje para las Ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fre-

sa, Forja-chapistería; en la de la Electricidad, para las especialidades de Instalador-montador, y en la de la Madera, para las de Carpintería y Tornero-modelista.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos por el Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional o Preaprendizaje, y por el Decreto de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» del 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre y 6 de septiembre, respectivamente), así como lo establecido para los cursos segundo y tercero por Orden de 12 de diciembre de 1958, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de enero de 1959.

4.º El citado Centro disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional «autorizados» y dependientes de la Organización Sindical, que, con carácter general, se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Asimismo quedará obligado a disponer de la plantilla mínima de Profesores titulados que se especifica en los números segundo y cuarto, en relación con la disposición transitoria, de la Orden de 5 de agosto del año 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ateniéndose, en cuanto a enseñanzas y horarios, a lo establecido en los números quinto y sexto de la misma disposición.

5.º La inscripción de matrícula de sus alumnos deberá realizarla en la Secretaría de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Gerona, en la forma que se determina en la Orden de 20 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para cuyo mejor cumplimiento se dictó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral

de fecha 28 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial al Taller-Escuela Sindical «Angel del Alcázar», de Segovia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Presidente del Patronato del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Angel del Alcázar», de Segovia, en súplica de autorización como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne los requisitos exigidos en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y sus disposiciones complementarias.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y oído el Consejo Nacional de Educación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Angel del Alcázar», de Segovia.

Segundo.—En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al grado de Aprendizaje Industrial para la rama del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Presa y Forja-chapistería, y de Electricidad, en la de Instalador-montador y Bobinador.

Tercero: Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos por Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre siguiente) para la iniciación profesional o Preaprendizaje, y por el Decreto de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 20 del citado mes de septiembre) para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre y de 6 de septiembre), respectivamente, así como lo establecido para los cursos segundo y tercero por Orden de 12 de diciembre de 1958 (publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de enero último).

Cuarto.—La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional autorizados y dependientes de la Organización Sindical que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955; así como los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Asimismo quedará obligado a disponer de la plantilla mínima de Profesores titulados que se especifica en los números segundo y cuarto en relación con la disposición transitoria de la Orden de 5 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ateniéndose en cuanto a enseñanzas y horarios a lo establecido en los números quinto y sexto de la misma disposición.

Quinto.—La inscripción de matrícula de sus alumnos deberá realizarse en la Escuela de Maestría Industrial de Segovia, en la forma que se determina en la Orden de 20 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para cuyo mejor cumplimiento se dictó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 28 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en el monasterio de Santa María de Huerta (Soria), importante 100.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Monasterio de Santa María de Huerta (Soria), monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, importante 100.000 pesetas

Resultando que el proyecto se propone enfocar de cemento, con bastardo, las bóvedas y paredes del Claustro, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.094,40 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 1.829,51 y 1.829,50, respectivamente; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.097,70; a premio de pagaduría, 430,47 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.718,42 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 100.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo III, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º e), «Ciudades y conjuntos monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en la colegiata de San Pedro, de Soria, monumento nacional, importante 40.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Colegiata de San Pedro, de Soria, monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante pesetas 40.000;

Resultando que el proyecto se propone la demolición de un cobertizo que cierra el lado del Claustro colindante con la Iglesia, que tanto afea el conjunto del monumento; colocación del pavimento con piedra del país, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 40.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 34.246,11 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 813,34 y 813,35 pesetas, respectivamente; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 488,01 pesetas; a premio de pagaduría, 171,23 pesetas, y a plus de cargas familiares, 3.467,96 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administra-

ción, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 40.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo III. artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes:

• • •

ORDEN de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en el Acueducto romano, de Segovia, ciudad monumental, importante 40 900 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Acueducto romano de Segovia, ciudad monumental, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 40.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone efectuar obras de restauración de los pilares que se encuentran en peores condiciones, sustituir los sillares que por su mal estado lo requieran, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 40.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 34.246,11 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 813,34 y 813,35, respectivamente; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 488,01; a premio de pagaduría, 171,23 pesetas, y a plus de cargas familiares, 3.467,96 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 40.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo III, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º a), «Ciudades y conjuntos monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueba proyecto de obras en la iglesia de Sagrario, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ciudad monumental, importante 50.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia del Sagrario, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ciudad monumental, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, e importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone restaurar y adecuar el cerramiento posterior, así como evitar las humedades producidas por filtraciones en la cúpula de piedra del templo;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 42.807,65 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.016,68 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 610 pesetas; a premio de pagaduría, 214,04 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.334,95 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo III, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º a), «Ciudades y conjuntos monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

• • •

ORDEN de 11 de agosto de 1959 por la que se aprueban obras en la iglesia de Santo Tomé, de Toledo, ciudad monumental, importante 99.996 49 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia de Santo Tomé de Toledo, ciudad monumental, formulado por el Arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 99.996,49 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone sustituir la solería actual, de mala calidad, por otra de mármol gris, que armonice con el conjunto; reparar la lápida, arreglar la decoración de la capilla, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.996,49 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.185,32 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.831,43 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.098,86 pesetas; a premio de pagaduría, 430,92 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.618,53 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.996,49 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al capítulo tercero, artículo quinto, grupo séptimo, concepto tercero, subconcepto noveno, c). «Ciudades monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

• • •

ORDEN de 24 de agosto de 1959 por la que se aprueban obras en la catedral de Barbastro (Huesca), monumento nacional, importante 68.558,68 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la catedral de Barbastro (Huesca), monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante 68.558,68 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reconstrucción de la cantería y zonas de mampostería de los contrafuertes laterales de la portada principal, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 68.558,68 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 59.955,13 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 2.697,98 pesetas; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 809,39 pesetas; a premio de pagaduría, 299,77 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.796,41 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 14 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 17 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 68.558,68

pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo séptimo, concepto tercero, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la sustitución de maquinaria en el taller de embotellamiento de agua de mesa del manantial «Modolell», en Cabrera de Mataró (Barcelona).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por doña Rosa Ros, viuda de Modolell, en solicitud de autorización para sustituir maquinaria en el taller de embotellamiento del agua minero-medicinal del manantial «Modolell», que tiene instalado en el término municipal de Cabrera de Mataró (Barcelona), según proyecto presentado y unido a la expresada solicitud;

Visto el informe favorable de la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona de 4 de mayo de 1959,

Esta Dirección General de Minas y Combustibles, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, ha resuelto autorizar a doña Rosa Ros para instalar en el taller de embotellamiento que tiene autorizado en el paraje «Roca d'en Lladó», del término de Cabrera de Mataró (Barcelona), una máquina lavadora «Castor-Hydro», una de embotellar «Santiago Pey», una saturadora, un gasómetro y un quemador de gas-oil, que aumentarán la capacidad de dicho taller en 2.000 litros-día con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.^a La presente autorización es válida solamente para la peticionaria y para el destino expresado.

2.^a La instalación se adaptará exactamente al proyecto presentado, no pudiéndose efectuar variación alguna en la misma sin la previa autorización de esta Dirección General.

3.^a El plazo de terminación de la instalación será de seis meses, contados a partir de la notificación a la interesada de la presente resolución. Si fuera necesaria la ampliación de dicho plazo, habrá de solicitarse de esta Dirección General, justificándola debidamente.

4.^a La maquinaria y materiales empleados en la instalación serán de procedencia nacional.

5.^a La Jefatura del Distrito Minero de Barcelona comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

6.^a El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

7.^a Esta maquinaria constituirá con el resto del taller un conjunto, único del que no podrá desglosarse sin la previa autorización de esta Dirección General de Minas y Combustibles.

8.^a Como todo el taller, quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación a la interesada en la forma reglamentaria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Barcelona.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se expresan.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo, de cualquier categoría, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	1
Juzgado de Alcázar de San Juan...	1
Idem de Almería núm. 2	1
Idem de Barcelona núm. 15	1
Idem de Ceuta	1

	Plazas
Juzgado de Chiclana de la Frontera	1
Idem de Getafe	1
Idem de Madrid núm. 3	1
Idem de Madrid núm. 9	1
Idem de Pola de Siero	1
Idem de Valdepeñas	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostenten, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1958.

Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias al mismo, se publica relación de Secretarías de segunda categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Director general, Vicente González.

Relación que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
Valencia núm. 4, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (O. 25-11-54)	Fallecimiento de don José Pro Sirera ...	Concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Villarreal (Castellón) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (O. 25-11-1954)	Fallecimiento de don Miguel Fernández Prieto	Concurso entre Secretarios interinos de la segunda categoría.
Pamplona núm. 1, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 5-12-1949)	Jubilación de don Isaias Maisón López de Arbina	Oposición restringida.
Dos Hermanas (Sevilla) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Traslado de don Juan Gallardo Carmona.	Concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se admite y excluye a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos mediante oposición anunciada por Orden de 9 de junio de 1959.

De conformidad con lo establecido en la condición quinta de la Orden de 19 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27,

dictando normas para el desarrollo de la convocatoria de Carteros urbanos, anunciada por Orden de 9 del mismo mes, y en ejecución de aquella, he tenido a bien disponer sean admitidos a la oposición referida, por estar comprendidos en las condiciones determinadas en ella, los opositores siguientes:

Abal Valo, Cesáreo.
Abelleira Dacal, Jesús.
Abeytua Arin, Antonio.
Acebo García, Juan.
Afonso Crespo, Valentín.
Agraf Mur, Vicente.
Aguado López, Eustaquio.
Aguado Moracho, Jonatás.

Aguado Ruge, Rafael.
Aguado Sánchez, Luis.
Agullar Lozano, Antonio.
Agullera Govea, Juan.
Albarrán Albarrán, José.
Albendea Collado, Jesús.
Alcántara Macías, Angel.
Alcántara Rosillo, Antonio.
Alcaraz Sebastián, Juan.
Alconchel Cameo, Jesús.
Alcover Brito, Felipe.
Alegre Domingo, Ramón.
Alemany Sanchis, Vicente.
Alés Gordillo, Santiago.
Aleza Aguado, Victoriano.
Alfaro Álvarez, Ramírez.
Alfonso García, Sebastián.

Almaraz Pérez, Julián.
 Almarcegui García, Tomás.
 Almoril García, Miguei.
 Alonso Aguilar, Basilio.
 Alonso Ballester, Agustín.
 Alonso Fernández, Antonio.
 Alonso González, Pelayo.
 Alonso Hernández, Antonio.
 Alonso Hernández, Miguel.
 Alonso López, Hermilo.
 Alonso Marcos, Federico.
 Alonso Mediavilla, Eugenio.
 Alonso Morales, Lucas.
 Alonso Pérez, Alfonso.
 Alonso Santamarta, Andrés.
 Alonso Vicario, Adello.
 Alós Soler, Vicente.
 Alsina Farré, Francisco.
 Alvarez de Arcaya y Mues, Joaquín.
 Alvarez Díaz, Adolfo.
 Alvarez Ganado, Dionisio.
 Alvarez Garcías, Juan.
 Alvarez Gómez, Pedro.
 Alvarez González, Zenón.
 Alvarez Gracia, Antonio.
 Alvarez Ortiz, José.
 Alvarez Quevedo, Miguel.
 Alvarez Rebollo, Lucas.
 Alvarez Soria, Heraclio.
 Amaro Cubells, José.
 Amengual Torrens, Mateo.
 Amores Benitez, José.
 Anaya Acebes, José.
 Andrés Albert, Peregrín.
 Andrés Madrigal, Pablo.
 Andrés Pascual, Lisardo.
 Andrés Villaplana, Manuel.
 Andréu Coronas, Joaquín.
 Andújar Peña, Antonio.
 Angerri Goixart, Jaime.
 Antolín Simón, Agustín.
 Antón García, Jesús.
 Antón Martínez, Víctor.
 Antúnez Crespo, Antonio.
 Aparicio Carrascosa, Vicente.
 Aparicio Masgoret, Agustín.
 Aragón Martín, José Manuel.
 Arejula Mendoza, Segundo.
 Aranda Consuegra, Fregismundo.
 Arasanz Mur, Ramiro.
 Arauze Ciruelos, Raimundo.
 Arbós Romero, Santiago.
 Arcas Saiz, Adolfo.
 Arias Pérez, Pedro.
 Arias Villén, José.
 Arnaiz Saiz, Felipe.
 Arnedo Solera, José.
 Aroca Morillo, Francisco.
 Artero Amador, José.
 Arranz Castillejo, Andrés.
 Arribas Delgado, Nicolás.
 Arribas Higes, Emilio.
 Arroyo Gómez, Mariano de la O.
 Arroyo López, Luis.
 Arroyo Pérez, Antonio.
 Arroyo Santidrián, Félix.
 Arroyo Santidrián, Manuel.
 Arroyo Velázquez, Benjamín.
 Asanza Hita, Emiliano.
 Asenjo Martín, Angel.
 Asensio Martín, Felipe.
 Atondo Arizaleta, Saturnino.
 Augusto Latre, David.
 Avila Gutiérrez, Luis.
 Avilés Gómez, Marcos.
 Ayala Angulo, Fidel.
 Aylagas Aylagas, Eloy.
 Baena Páez, José.
 Balanza Rivas, Angel.
 Ballano Heredia, Moisés.
 Ballesteros Ballesteros, Laurentino.
 Ballesteros García-Donas, Manuel.
 Banegas Pérez, Manuel.

Barahona Manjón, Francisco.
 Barahona Ortega, Angel.
 Barcalá Argañ, Eladio.
 Bardasco Castro, José.
 Barderas Jara, Francisco.
 Baró Ibáñez, Jesús.
 Barquilla Santós, Joaquín.
 Bartolomé Lario, José María.
 Bartolomé Mayoral, Luis.
 Bartolotti Pinto, José.
 Barrachina Barrachina, Francisco.
 Barreiro Barca, Conrado.
 Barrera Pascual, Agustín.
 Barrera Contreras, Rafael.
 Barrera Martín, Jesús.
 Barrio Herraiz, Francisco del.
 Barrio Torres, Manuel del.
 Bastida Cayuela, Francisco.
 Bautista Mohedano, Jesús.
 Bayón Cáceres, Felipe.
 Beamonte Gómez, Julián.
 Bellido Bravo, Andrés.
 Bello Lande, José.
 Belloz Mirón, Cayo.
 Benítez Román, Diego.
 Benito Gómez, Ignacio.
 Benito Hortelano, Luciano.
 Benito Ocejo, José.
 Bermejo Fernández, Juan.
 Bermúdez Guerrero, Antonio.
 Berrio Torres, Juan.
 Besada Seren, Roberto.
 Bisquerria Ferragut, Guillermo.
 Blanco Carpizo, Julián.
 Blanco Martínez, Eugenio.
 Blanco Sáez, Emiliano.
 Blanco Vázquez, Sixto.
 Blanch Gisbert, José.
 Blas Blázquez, Máximo.
 Blázquez Corral, David.
 Blázquez Hernández, José.
 Blázquez Hernández, Vicente.
 Bolaños Flores, Ceferino.
 Bonilla Cámara, Manuel.
 Bordas Sensano, Juan José.
 Borja Rodríguez, José.
 Borrás Espuny, Ramón.
 Borrego Navarrete, José María.
 Borrego Navarrete, Antonio.
 Borrego Salvador, Angel.
 Botet Albenca, Alberto.
 Bravo Domingo, Dativo.
 Bravo Gallego, Teófilo.
 Brea Fonfria, Tomás.
 Brun Agustín, Manuel.
 Bueno Blanco, Teófilo.
 Burgueño Jiménez, Miguel.
 Burillo Burillo, Juan.
 Caballero Caballero, Benedicto.
 Cabanillas Gentil, Teodoro.
 Cabezas Cabezas, Vicente.
 Cabrera Romero, Francisco.
 Cabrera Torres, José.
 Cabrito Alonso, Ciriaco.
 Cal Casado, Anselmo de la.
 Cal Casado, Deogracias de la.
 Calabria Torres, José.
 Calabuig García, Juan.
 Calderón Serrano, Antonio.
 Calero Cáceres, Domingo.
 Calero Martínez, Antonio.
 Calvo González, Agustín.
 Calvo González, Francisco.
 Calvo Sánchez, Aniano.
 Calle García, José.
 Calles Fernández, Higinio.
 Callol Lluis, Rafael.
 Campos Cerveró, Camilo.
 Campos García, Jesús.
 Campos Martínez, Felipe.
 Campos Pérez, Juan.
 Cancho Montero, Nicolás.
 Canel Pastur, Benigno.

Cano Aparicio, Bonifacio.
 Cano Chavarrías, Emiliano.
 Cánovas García, Antonio.
 Canseco Pachón, Juan.
 Cantalejo Matamala, Gregorio.
 Cañada Ortega, Luis.
 Cañadas Fleitas, Roque.
 Cañadas Martí, Vicente.
 Cañas López, Justo.
 Capulino Murcia, Luis.
 Carabaño Pedraza, Jesús.
 Carballal Núñez, Bartolomé.
 Carbajo Rodríguez, Valentín.
 Carcelen Moreno, Lucas.
 Caro Briegas, José.
 Caro Fidalgo, Fernando.
 Carpio Herencia, Felipe.
 Carracedo Rosell, Ramón.
 Carrasco Romeral, Rafael.
 Carrasco Ros, Enrique.
 Carro Rodríguez, Víctor.
 Casado Amo, Casimiro.
 Casado Cruz, José.
 Casado de Francisco, Tomás.
 Casado de Frutos, Manuel.
 Casado López, Raimundo.
 Casado Martín, Lorenzo.
 Casado Martínez, Jesús.
 Casado Martínez, Luis.
 Casanova Alcácer, Antonio.
 Casas Carreras, Juan.
 Casas Hinojosa, Ricardo.
 Casaseca Pijuán, José.
 Cascudo Fernández, José.
 Caselles Sánchez, Félix.
 Casillas García, Emilio.
 Casillas Garzón, Rafael.
 Castaños Junciel, Manuel.
 Castedo de la Fuente, Manuel.
 Castejón Barra, Antonio.
 Castejón Romero, Antonio.
 Castel Guillermo, Vicente.
 Castelló Rovira, Jorge.
 Castilla Díaz, Clemente.
 Castillo Guerrero, Manuel del.
 Castillo Lafuente, Jesús.
 Castillo Martín, Julio del.
 Castillo Molina, Jesús.
 Castillo Porta, Antonio.
 Castro López, Francisco de.
 Castro Otejo, José.
 Catalán Lario, José.
 Ceollero Gabarre, Antonio.
 Cebrero García, José.
 Cecilia Barral, Juan José.
 Celades Barrera, Francisco.
 Cembellín Martín, Isabelino.
 Cembellín Vaquero, Nemesio.
 Cerdá Lledó, Rafael.
 Cervantes Cano, Andrés.
 Cerrejón García, Gaspar.
 Cerro Lillo, José del.
 Cimbora Maestre, Celestino.
 Cimbora Maestre, José.
 Cisneros Recio, Jesús.
 Clemente Izquierdo, Tomás.
 Climent Peco, Ricardo.
 Codesal del Buey, Valentín.
 Cogollos Ferrer, Antonio.
 Colom Serra, Julián.
 Colom Zorrilla, Enrique.
 Colomer Ivars, Vicente.
 Coll Gila, José.
 Conde Martín, Hugolino.
 Cordero Escaja, Maximiano.
 Cornejo Benito, Daniel.
 Cornejo Portillo, José.
 Cornet Prat, Luis.
 Coronado García, Ignacio.
 Cortés Menéndez, Manuel.
 Cortés Navarro, Javier.
 Corredor Martín, Saturnino.
 Cosín Martínez, Marcos.
 Costa Carsi, Agustín.

Costa Miralles, Alejandro.
 Cozar Noguera, Eladio de.
 Crespi Cladera, Bartolomé.
 Crespo Bonastre, Rafael.
 Crespo Cabrera, Argeo.
 Crespo Díez, José Luis.
 Crespo Izquierdo, Gregorio.
 Crespo López, Daniel.
 Crespo Montero, Alfonso.
 Crespo Ruiz, Antonio.
 Crespo Vicente, Argimiro.
 Criado Blanco, Ramón.
 Cruz Aparicio, Epifanio de la.
 Cruz Checa, Diego.
 Cruz Fernández, Leocadio.
 Cruz Guzmán, Francisco.
 Cruz Párraga, Francisco.
 Cubillo García, Basilio.
 Cubillo García, Julio.
 Cuebi Martínez, Luis.
 Cuenca Leiro, Luciano.
 Cuenca Jiménez, Juan.
 Cuenca López, José.
 Cuenca Poveda, Eduardo.
 Cueto López, José Antonio.
 Cuevas Corrales, Francisco.
 Chacón Puig, Antonio.
 Chamorro Buerba, Pelayo.
 Davón Julián, Miguel.
 Dacosta López, Eduardo.
 Darriba Fernández, Manuel.
 Dávila Serrano, Gerardo.
 Daza Fernández, Carlos.
 Delgado Barral, Juan.
 Delgado Delgado, Antonio.
 Delgado Sánchez, Celedonio.
 Diarte Ezquer, José María.
 Díaz de los Bernardos y Delgado, Domingo.
 Díaz Domingo, Bernardino.
 Díaz Fernández, Manuel.
 Díaz González, Francisco.
 Díaz López, José.
 Díaz Pérez, Federico.
 Díaz-Pintado Moraleda, Luis.
 Díaz Ríos, José.
 Díez Herrero, Juan.
 Dios García, Aurelio de.
 Doce Mata, Aurelio.
 Dombias Alvarez, Jesús.
 Domingo Andrés, Teodoro.
 Domínguez Alvarez, Domingo.
 Domínguez Brun, José María.
 Domínguez Medina, Nicéforo.
 Domínguez Plata, Emilio.
 Domínguez Ruiz, Francisco.
 Dorado Medina, Miguel.
 Doval Carlet, Francisco.
 Durán Mejías, Luis.
 Echevarría Erro, Gerardo.
 Elras Val, Santiago.
 Elena Llorente, Julián.
 Epez-Villarreal González, Antonio.
 Emanuel Martínez, Antonio.
 Escribano Bermudo, Juan.
 Escribano Coronas, Eduardo.
 Escribano Descalzo, Vicente.
 Escudero Cortés, Leandro.
 Escudero Escudero, José Luis.
 Escudero Muñoz, Celso.
 Espada Aspra, Pablo.
 Espert Petit, Salvador.
 Espinosa Pérez, Joaquín.
 Espinosa Tejedor, Bernardo.
 Esteban García, Onésimo.
 Esteban Gimeno, Carlos.
 Esteban Gismera, Teodoro.
 Esteban González, Martín.
 Esteban Guíjarro, Pablo.
 Esteban de la Horra, Angel.
 Esteban Melguizo, Francisco.
 Esteban Rodríguez, Florentino.
 Estélez Basora, Juan.
 Esteo García, Eusebio.

Estepa Carramiñana, Cecilio.
 Estéras Monge, José María.
 Esteve García, Julio.
 Estévez Durán, Ramón.
 Estrada Sancho, Ramón.
 Expósito González, Bernardino.
 Expósito Maya, Angel.
 Expósito Peña, Francisco.
 Fabado Guillén, Enrique.
 Faraldos García, Adolfo.
 Ferrero Peró, Victoriano.
 Feijoo Martínez, Luis.
 Félix Penella, Alberto.
 Feo de León, Juan Manuel.
 Fernández Almagro, Francisco.
 Fernández Alonso, José.
 Fernández Blázquez, Joaquín.
 Fernández Caballero, Federico.
 Fernández Carballal, Ramón.
 Fernández Caloto, Horacio.
 Fernández Díaz, Sergio.
 Fernández Escobar, Antonio.
 Fernández Font, Luis.
 Fernández Fuentelsaz, Constantino.
 Fernández García, Nicasio.
 Fernández Grijalba, José María.
 Fernández López, Juan Bautista.
 Fernández Martín, Manuel.
 Fernández Martínez, Miguel.
 Fernández Matarín, Jesús.
 Fernández Méndez, Belarmino.
 Fernández Oranías, Conrado.
 Fernández Palomo, Juan.
 Fernández Pardo, Román.
 Fernández del Pozo, Antonio.
 Fernández Rodríguez, Joaquín.
 Fernández Sancho, Pedro.
 Fernández Santos, Juan Antonio.
 Fernández Sierra, Doroteo.
 Fernández Sillo, Juan Luis.
 Ferreira Costumero, Antonio.
 Febrero Rego, José.
 Ferrer Cano, Dionisio.
 Ferrer Ortega, Gerardo.
 Ferrer Pons, Salvador.
 Ferrero del Hoyo, Ricardo.
 Ferrero Vaquero, Santiago.
 Fidalgo Fernández, Juan.
 Fierro Delmas, José Antonio.
 Figuerola Pons, José.
 Filgueira Fernández, Manuel.
 Filgueiras Faraldo, Gerardo.
 Fiol Vich, Antonio.
 Flores Lara, Salvador.
 Fonseca Prieto, Julián.
 Font Pujol, Alberto.
 Font Ribas, Bernardo.
 Fontela Ferreiro, José.
 Foronda Vázquez, Antonio.
 Fraile Sánchez, Faustino.
 Francés Blosca, José.
 Francisco Gallego, Isabelino de.
 Franco García, Anselmo.
 Freire González, Segundo.
 Freire Regueiro, Juan.
 Frías Fernández, Moisés.
 Frías LaFuente, Toribio.
 Froix Gutiérrez, Eduardo.
 Frutos Pastor, Juan de.
 Frutos Peña, Emérito de.
 Fuertenebro Zamarro, Graciano.
 Fuentes Fuentes, Félix.
 Fuentes Iniguez, Victoriano.
 Fuentes López, Emilio.
 Fuentes Molina, José María.
 Fuentetaja Marcelo, Faustino.
 Fuertes Esteban, Tomás.
 Galán de Haro, Millán.
 Galán Romanillos, Jesús.
 Galdó Cuba, Asencio.
 Galeano Pache, Juan.
 Galiano Castro, Juan.
 Gálvez Alcayúa, José María.
 Gálvez Prados, Juan.

Gallego García, Aniceto.
 Gallego García, Jesús.
 Gallego Martín, Alejandro.
 Gallego Ruiz, Manuel.
 Gallo Díez, Fernando.
 Gallo Rodríguez, Teófilo.
 Galloffe Ferre, Jorge.
 Gandía Millán, Miguel.
 Gárate García, Miguel.
 Garcés Romero, Juan.
 García Albar, Luis.
 García Alañez, Herminio.
 García Alonso, Emilio.
 García Barbero, Germán.
 García Caballer, Gregorio.
 García Cabello, Antonio.
 García Calderón, José.
 García Calvo, Emilio.
 García Cañadillas, Juan Antonio.
 García Castilla, Moisés.
 García Cepero, Domingo.
 García de Dios, Angel.
 García Fernández, Sebastián.
 García García, Alfonso.
 García García, Floreal.
 García García, Juan de la Cruz.
 García García, Juan José.
 García García, Teófilo.
 García González, Jesús.
 García González, Julio.
 García Gonzalo, Eugenio.
 García Honrubia, Manuel.
 García Iglesias, Francisco.
 García Jiménez, Nicolás.
 García Julián, Ponciano.
 García Lerma, Honorio.
 García Lerones, Angel.
 García Lerones, Mariano.
 García Lomas, Fortunato.
 García López, Julio.
 García Martín, Román.
 García Martínez, Francisco.
 García Martínez, Jesús.
 García Mateo, Buenaventura.
 García Mateo, Luis.
 García Mateos, Francisco.
 García Medina, José.
 García Medina, José.
 García Merlo, Francisco.
 García Molina, Juan Antonio.
 García Muñoz, Miguel.
 García Muñoz, Rafael.
 García Navarrete, Francisco.
 García-Nieto Martín, Florentino.
 García Oliver, Antonio.
 García Ortega, Luis.
 García Peña, Leandro.
 García Pérez, Luis.
 García Pérez, Manuel.
 García Portero, Bautista.
 García Riola, Luis.
 García Rodríguez, Eladio.
 García Rodríguez, José.
 García-Carpintero Ruiz-Valdepeñas, Miguel.
 García Sánchez, Gonzalo.
 García San Martín, Luis.
 García Serrano, Gregorio.
 García Soriano, Pascual.
 García Velasco, Jesús.
 García de Vicuña y Zabaleta, Gregorio.
 Gari Ferrer, Miguel.
 Garrido Coll, Enrique.
 Garrido Martínez, Juan.
 Garrigos Ferrándiz, Victorino.
 Garrote Carrascal, Pascual.
 Garrote Fontanillo, Francisco.
 Gata Luque, José.
 Gaudioso Gaudioso, Marcelo.
 Gázquez Gázquez, Rufasio.
 Gelabert Cirer, Andrés.
 Gil Gil, Alejandro de la Cruz.
 Gil Lima, Carmelo.
 Gil Martín, Olimpio.

Gil Palomar, Miguel.
 Gil Pérez, Angel.
 Gil Villanueva, Vicente.
 Giménez Arnal, Manuel.
 Gimeno Corella, Salvador.
 Giyón Fernández, Rafael.
 Gispert Sentís, Juan.
 Gómez Alarcón, Tomás.
 Gómez Alonso, José.
 Gómez Bernabé, Antonio.
 Gómez Calcerrada, Jesús.
 Gómez Cano, Félix.
 Gómez Cofiño, Modesto.
 Gómez del Estal, Luciano.
 Gómez Galnares, Eliseo.
 Gómez García, Finamor.
 Gómez González, Federico.
 Gómez Gonzalo, Luis.
 Gómez Granada, Isacio.
 Gómez López, José.
 Gómez López, Manuel.
 Gómez Menéndez, Eugenio.
 Gómez Morales, Jesús.
 Gómez Oña, Tarsicio.
 Gómez Pérez, Eugenio.
 Gómez Pérez, José.
 Gómez Ruiz, Juan José.
 Gómez Sancho, Estanislao.
 Gómez de Segura López de Eguino, Rafael.
 Gómez Tejedor, Aurelio.
 González Albarrán, Santiago.
 González Alvarez, Guillermo.
 González Arribas, Ricardo.
 González Casillas, Silvino.
 González Crespo, Rufino.
 González Díaz, Angel.
 González Espinosa, Gregorio.
 González Expósito, Anatolio.
 González Franco, Dionisio.
 González Fuentes, Victorio.
 González García, Samuel.
 González García, Virgilio.
 González Gil, Elpidio.
 González Gil, Ramón.
 González González, Antonio.
 González González, Ramón.
 González Hernández, Francisco.
 González Hernández, Ginés.
 González Hurtado, Salvador.
 González Iglesias, Feliciano.
 González Maeso, Enrique.
 González Martín, Virgilio.
 González Medina, Francisco.
 González Miguel, Honorio.
 González, Miguel, Martín.
 González Molina, Diego.
 González Montelongo, Agustín.
 González Montenegro, Germán.
 González Montoya, Serafín.
 González Nava, Juan Antonio.
 González Otero, Manuel.
 González Rodríguez, Laureano.
 González Rodríguez, Melchor.
 González Sánchez, Ildefonso.
 González Sande, Manuel.
 González Viana, Eusebio.
 González Vicente, Abel.
 González Zaragoza, José.
 Gonzalo Pascual, Pascual.
 Gonzalo Rodrigo, Julián.
 González Ruiz, Angel.
 Gracia Abad, Aurelio.
 Gracia Mateo, Gonzalo.
 Gracián Lipe, Fernando.
 Gramagè Domenech, Ramón.
 Granada Domínguez, Santiago.
 Granada Nuñez, Ricardo.
 Grande Millán, Pedro.
 Granero García, Luis.
 Granizo Rodríguez, Juan Manuel.
 Grima Flores, Pedro.
 Gual Alba, Celestino.
 Guerra Prada, Heliodoro.

Guerrero Cruz, Agustín.
 Guerrero de los Mozos, Laurentino.
 Guerrero Santamaría, Manuel.
 Guillén Martínez, Ismael.
 Guillot Beneyto, José.
 Guinart Masallas, Jorge.
 Guisado Bascón, Antonio.
 Gutiérrez González, Secundino.
 Gutiérrez Latorre, Alfredo.
 Gutiérrez López, Antonio.
 Gutiérrez Martínez, Jesús.
 Gutiérrez Pérez, Cesáreo.
 Gutiérrez Román, Esteban.
 Gutiérrez Sanz, José.
 Heras García, Jesús.
 Hernández Caballero, José.
 Hernández Cabezas, Pedro.
 Hernández Cacho, Laurentino.
 Hernández Concepción, Manuel.
 Hernández Francia, Julio.
 Hernández Gómez, José María.
 Hernández González, Francisco.
 Hernández Hernández, Eliseo.
 Hernández Martín, Julio.
 Hernández Martínez, Juan.
 Hernández Martínez, Manuel.
 Hernández Tortajada, Pablo.
 Hernando Benito, Alfonso.
 Hernando Benito, Pedro.
 Hernando Hernando, Vicente.
 Hervás González, Enrique.
 Hervás González, Julián.
 Herráez Jiménez, Juvenino.
 Herrainz Trujillo, Pedro.
 Herranz Sánchez, Francisco.
 Herera Domingo, Sebastián.
 Herrera Franco, Juan.
 Herrera Martín, Nicanor.
 Hererías Castilla, Joaquín.
 Herrero Benito, Antonio.
 Herrero Clavería, Federico.
 Herrero Fresno, Jacinto.
 Herrero Gratacós, Heraldo.
 Herrero Malillos, Anacor.
 Herrero Picón, Arcadio.
 Herrón Ventura, Angel.
 Hidalgo Urango, Félix.
 Hidalgo Urango, Francisco.
 Hinojar Puente, Angel.
 Holgado Durán, Demetrio.
 Hoyos Gómez, Enrique.
 Hoz García, Eugenio de la.
 Huerta Granada, Desiderio.
 Huerta Mora, Francisco.
 Ibáñez Llubra, Manuel.
 Ibáñez Martínez, Mariano.
 Ibáñez Reyes, Gabriel.
 Ibeas Saiz, Basilio.
 Igea Gil, Nicolás.
 Iglesias Ponce, Luis.
 Infantes Bernardino, Gonzalo.
 Iranzo Vicente, Manuel.
 Izquierdo Gómez, Isidoro.
 Izquierdo Gómez, Lorenzo.
 Izquierdo Sabater, Francisco.
 Jaén Hernández, Ofaciano.
 Jaén-Sánchez, Crescencio.
 Jaime Anguita, Francisco.
 Janariz Valencia, Juan.
 Jarabo López, José María.
 Jaramillo Carvajal, Leandro.
 Jiménez Abalos, Antonio.
 Jiménez Aguilar, Daniel.
 Jiménez Galván, Manuel.
 Jiménez Gamarra, Manuel.
 Jiménez García, Hermógenes.
 Jiménez Jiménez, Anacleto.
 Jiménez Lasanta, Felipe.
 Jiménez Linares, Gabriel.
 Jiménez Martín, Diego.
 Jiménez Martín, Martín.
 Jiménez Mayo, Saturnino.
 Jiménez Moreno, Francisco.
 Jiménez Muñoz, José.

Jiménez Rejio, Juan José.
 Jiménez Rodrigo, Emilio.
 Jorge de la Cruz, Hilario.
 Juan Micó, Antonio.
 Juárez Cervantes, Jesús.
 Juez Burgos, Claudio.
 Juez González, Gonzalo.
 Juliá Cortés, Juan.
 Julián Ciprés, Aurelio.
 Lafuente Gonzalo, Aurelio.
 Laguna Used, Eugenio.
 Lama-Pereira Fernández, Antonio.
 Lamata Franco, Angel.
 Lamuela Gómez, Angel.
 Lanao Cabrero, Anselmo.
 Lanzas García, Francisco.
 Lapeña González, Bernardo.
 Lara Ardila, Salvador.
 Lara Carmona, Eduardo.
 Lara Rodríguez, Marcelino.
 Larriba Pastor, Pedro.
 Lauroba Aliaga, Joaquín.
 Lavilla García, Gabriel.
 Lázaro Calvo, Diodoro.
 Lázaro Hortiguera, Pedro.
 Leal Nieto, Antonio.
 Ledesma Cozar, Ismael.
 Ledesma Peso, Manuel.
 Leñero Muñoz, Emiliano.
 León Castillo, Víctor.
 Licerias González, Florentino.
 Liébana Pérez, Sotero.
 Liert Bort, José.
 Lillo Bueno, Julián.
 Lirola Lirola, Antonio.
 Lizcano Olmedo, Jesús.
 Lop Bru, Mario.
 Lope Ablanedo, Emilio.
 Lopetegui Aguayo, Angel.
 López Aguado, Diego.
 López Aguado, Lorenzo.
 López Alvarez, Manuel.
 López Aranda, Francisco.
 López Arcas, Sabino.
 López Blanco, Jesús.
 López Borrero, Manuel.
 López Core, Celestino.
 López Díaz, Manuel.
 López Figueroa, Fernando.
 López Galindo, Manuel.
 López García, José.
 López Gilgado, Benito.
 López Giménez, José.
 López Giráldez, José.
 López Gómez, Primitivo.
 López González, Domingo.
 López Gracia, Laureano.
 López Hortelano, Francisco.
 López Ibáñez, Juan.
 López Lerma, Ildefonso.
 López Lerta, Joaquín.
 López de Letona, David.
 López López, Adolfo.
 López López, Madio.
 López López, Joaquín.
 López López, José.
 López López, Leopoldo.
 López Lucena, Rafael.
 López Marcelo, Francisco.
 López Martínez, Benito.
 López Martínez, Jaime.
 López Martínez, Moisés.
 López Medina, Antonio.
 López Medina, Pedro.
 López Muñoz, Ricardo.
 López Nieto, José.
 López Obregón, Miguel.
 López Pan, Alberto.
 López Panizo, Francisco.
 López Peñarrubia, Máximo.
 López Pérez, José.
 López Ramos, José.
 López Romero, Víctor.
 López Ruiz, Nicolás.

López Sánchez, José.
 López Sánchez, Victoriano.
 López Santos, José María.
 López Usero, Rafael.
 Lorenzo de la Cuesta, Joaquín.
 Lorenzo de la Cuesta, Manuel.
 Lorenzo Flor, Francisco.
 Lorenzo Mateos, Samuel.
 Lorenzó Ruiz, Manuel.
 Lorenzo Sastre, Avelino.
 Losa Pastor, Jesús.
 Loureiro López, Balbino.
 Lozano Tejada, José.
 Lozano Vallejo, Norberto.
 Lucas Olmedo, Ramón.
 Lucena García, Rafael.
 Luéngo Lozano, Luis.
 Luengo Lorenzo, Manuel.
 Luengo Sierra, José.
 Luis Sánchez, Isidro.
 Luis Vidal, Antonio.
 Luján García, Francisco.
 Luna Verdial, Rafael.
 Luque Ayora, Juan.
 Luzuriaga Jiménez, Luis.
 Llamazares García, Rfel.
 Llamazares García, Raimundo.
 Llata Núñez, Inocencio.
 Llorente Marcos, Pedro.
 Llorente Santa Catalina, Florentino.
 Machado Gutiérrez, José.
 Maestro Casado, Vicente.
 Maestro Lozano, Félix.
 Magallón Jiménez, Manuel.
 Magullo Cara, Rafael.
 Magullo Sánchez, Manuel.
 Malavia Ruiz, Eusebio.
 Malea García, Fulgencio.
 Malillos Mateos, Abel.
 Malo López, Julián.
 Mallor Botaya, Domingo.
 Mangas Martín, Tiburcio.
 Mangas Rodríguez, José.
 Manjón-Cabeza García, Fernando.
 Manzano Casado, Manuel.
 Manzano Pindado, Adrián.
 Mañas Abril, Jesús.
 Marco Machín, Emiliano.
 Marcos García, Pedro.
 Marcos González, Vicente.
 Marín Echaniz, Juan.
 Marques Alos, Fernando.
 Marquet Llompart, Antonio.
 Martí Pañella, José.
 Martí García, Marcelino.
 Martín Aguado, Lorenzo.
 Martín Bravo, Luis.
 Martín de la Cuesta, Paulino.
 Martín Chaves, Angel.
 Martín Esteban, Julio.
 Martín Fraile, Abilio.
 Martín García, Julio.
 Martín García, Paulino.
 Martín Garrido, Ildfonso.
 Martín González, Bernardino.
 Martín Gutiérrez, Angel.
 Martín Herráez, José Luis.
 Martín Iglesia, Angel.
 Martín de la Iglesia, Tomás.
 Martín Legesma, José.
 Martín Martín, Santiago.
 Martín Martínez, José.
 Martín Paçilla, Agustín.
 Martín Pérez, Antonio.
 Martín Rodríguez, Felipe.
 Martín Rubio, José.
 Martín Sánchez, Francisco.
 Martín Vicente, Tomás.
 Martínez Ballano, Julián.
 Martínez Blanco, Nieves.
 Martínez Crespo, Indalecio.
 Martínez García, Adolfo.
 Martínez García, Laureano.
 Martínez Gutiérrez, Francisco.

Martínez Juan, Francisco.
 Martínez Jubria, Francisco.
 Martínez Latorre, Pedro.
 Martínez López, Julio.
 Martínez Marín, Angel.
 Martínez Martínez, Adolfo.
 Martínez Martínez, Honorio.
 Martínez Martínez, Jerónimo.
 Martínez Merlo, Pedro.
 Martínez de Miguel, Cecilio.
 Martínez Miralles, José.
 Martínez Ortega, Angel.
 Martínez Pardo, Eladio.
 Martínez Pastor, Jesús.
 Martínez Pérez, César.
 Martínez Pérez, Jesús.
 Martínez Prado, Manuel.
 Martínez Saiz, Mariano.
 Martínez Sánchez, Adriano.
 Martínez Sánchez, Rafael.
 Martínez de San Vicente Alonso, José Ramón.
 Martínez Sanz, Gregorio.
 Martínez Torrijos, Anselmo.
 Marzo Insausti, Jesús.
 Mata Fernández, Claudio.
 Mate Gómez, Celestino.
 Mateo Corredor, Jesús.
 Mateo Ibáñez, Andrés.
 Mateo Vázquez, José.
 Mayoral Almenara, José.
 Mazoy Pérez, Gilberto.
 Mediante Lago, Jesús.
 Medina Cayuela, Maximino.
 Medina Guerrero, Manuel.
 Medina Martínez, José.
 Medina Sanjuán, Juan.
 Mella Fernández, Eduardo.
 Mena Abad, Ramón.
 Mendaña Nistal, Agustín.
 Méndez Hernández, Gregorio.
 Méndez Méndez, Manuel.
 Menéndez Briones, Salvador.
 Menéndez García, Diego.
 Meneses Jiménez, José.
 Merino Fernández, Gregorio.
 Merino González, Simón.
 Mesones Moya, Rafael.
 Miguel Andrés, Bernardino de.
 Miguel Fontanillo, Constantino.
 Miguel Navazo, Luis.
 Miguel Rodríguez, Antonio de.
 Millán Samper, José.
 Mingote Calvo, Angel.
 Mínguez Tejedor, Tomás.
 Miñarro Castillo, Antonio.
 Moguer Dionis, José.
 Molina Fernández, Antonio.
 Molina Molina, Fernando.
 Molina Morales, Manuel.
 Molina Ortiz, Antonio.
 Molina Sánchez, Antonio.
 Molina Vera, Luis.
 Moncho Soler, José.
 Monreal López, Julio.
 Monreal Sotillo, Francisco.
 Moproy González, Jaime.
 Montserrat Peñalver, Pedro.
 Montalbán Sarriñana, Luis.
 Montalvo Sanz, Andrés.
 Montañés Lambea, Luis.
 Monte Sáez, Casimiro.
 Montenegro Lorenzo, Juan.
 Montero Montero, Manuel.
 Montero Sebastián, José.
 Montero Tolecio, José.
 Montilla Domínguez, Rafael.
 Montoro González, Wenceslao.
 Mora Arias, Antonio.
 Mora Calvo-Parra, Pedro.
 Mora-Gimeno, Enrique.
 Mora López, Angel.
 Mora Martínez, Manuel.
 Morales Carrión, Félix.

Morales Guerrero, Antonio.
 Morales Nieva, Antonio.
 Morales Paláu, Manuel.
 Morán García, Basilio.
 Morán Lorente, Francisco.
 Moratalla Quiles, Julio.
 Morcillo Cortés, Sigfrido.
 Morcillo Larraza, Fernando.
 Moreno Cámara, Fidel.
 Moreno Lozano, Serafin.
 Moreno Quirós, José Luis.
 Moreno Ramírez, Vicente.
 Moreno Redondo, Antonio.
 Moreno Rodríguez, Sebastián.
 Moreno Solaz, César.
 Morillo Guerra, Jesús.
 Morlán Fernández, Pablo.
 Morraja Gasióñ, Amado.
 Mozo Fontanillo, Manuel.
 Mózo-Ortega, Juan.
 Muñiz Gutiérrez, José.
 Muñoz Breves, Manuel.
 Muñoz Dorado, Teodoro.
 Muñoz Garrido, José.
 Muñoz Hidalgo, Francisco.
 Muñoz López, Germán.
 Muñoz Morón, Emiliano.
 Muñoz Pinos, Virginio.
 Muñoz Pradera, Hermínio.
 Muñoz Ramos, José.
 Muñoz Róles, Juan.
 Muñoz Rodrigo, José.
 Muñoz Rubiano, Antonio.
 Muñoz Sillero, Alejandro.
 Muñoz Vicente, Pedro.
 Murga Domínguez, Andrés.
 Murillo Sierra, Agustín.
 Naranjo Montero, Isaac.
 Navalpotro Cascante, Andrés.
 Navarrete Navarrete, Mariano.
 Navarro Aparicio, Daniel.
 Navarro Bueno, Agustín.
 Navarro Carretero, Fidel.
 Navarro Contreras, José Antonio.
 Navarro Coronado, Antonio.
 Navarro Martínez, Francisco.
 Navarro Pérez, José.
 Navarro Til, José Luis.
 Navas Pérez, Rafael.
 Nebril Caneiro, Manuel.
 Nieto Díaz, Pedro.
 Nieto García, Victorino.
 Nieto Rubio, Tomás.
 Niso Jiménez, Dionisio.
 Nueda Lázaro, Francisco.
 Nufío Cazorra, Rafael.
 Núñez Díaz, Germán.
 Núñez Iglesias, Alfonso.
 Núñez Sáez, José Luis.
 Nuño Castaño, Celestino.
 Obesso Cornejo, Ambrosio de.
 Ocaña Peláez, Manuel.
 Olazola Camino, Juan Julián.
 Oliva Carrera, Félix.
 Olmedilla García, Francisco.
 Olmos Baixauli, Miguel.
 Ollero González, Saturnino.
 Onrubia Arranz, Julio.
 Oñate Artlaga, Eduardo.
 Ordóñez Navarro, Manuel.
 Ordóñez Ortiz, Rafael.
 Orive Ruiz de Azúa, Víctor.
 Orjales Díaz, Santiago.
 Oropesa Hernández, Rafael.
 Ortega Alvarez, Lázaro.
 Ortega García, Jenaro.
 Ortega Lafuente, Francisco.
 Ortega López, Demetrio.
 Ortega Merino, Vicente.
 Ortega Ortiz, Fermín.
 Ortiz Carcelén, Olegario.
 Ortiz Hidalgo, Antonio.
 Padrino Blanco, Andrés.
 País Arroyo, Angel.

Palacín Zurdo, Ricardo.
 Palacios Canga, Manuel.
 Palacios Muñoz, Elías.
 Palomares García, Gabriel.
 Palomino Alvarez, Antonio.
 Palóu Ramis, Marcial.
 Pallarés García, José.
 Pallerols Creixell, Jorge.
 Panizo Prada, Virgilio.
 Parada Fernández-Pacheco, Andrés.
 Pardo Muñoz, José.
 Pardos Benedi, Luis.
 Parga Vázquez, José.
 Parra Gómez, Antonio.
 Parra Redondo, Vitaliano.
 Pascual Alvarez, Enrique.
 Pascual Ballano, Esteban.
 Pascual Carro, Amancio.
 Pascual Delso, Dionisio.
 Pascual Diago, Marcos.
 Pascual Domingo, Miguel.
 Pascual Godoy, Antonio.
 Pascual Masip, Ricardo.
 Pascual Santandrú, Francisco.
 Pastor Navarro, Miguel.
 Pastor Vicaría, José.
 Paula Sastre, Vicente de.
 Paulé Paulé, Orlfaco.
 Paz González, Luciano.
 Paz Nieto, Cándido de.
 Pazos Rubio, Antonio.
 Pedro de Pedro, Manuel de.
 Pedroches García, Virgilio.
 Pedroches Guerra, Gregoria.
 Pedrosa Ferrer, José Luis.
 Peleato Alcubierre, Jesús.
 Penella Peruga, Serafín.
 Peña García, Alejandro.
 Peña Pérez, Silvano.
 Peña Poyo, Emilio.
 Peña Puente, Laurentino.
 Peña Vera, Rolando.
 Peñalver Estrade, José.
 Peral Conde, Ramón.
 Peralta Lacomá, Valeriano.
 Perdiguero Cabezas, José Luis.
 Perea Serna, Teófilo.
 Pérez Carretero, Pablo.
 Pérez Carro, Jacobo.
 Pérez Diaz, Benito.
 Pérez García, José.
 Pérez García, Tomás.
 Pérez Gómez, Gonzalo.
 Pérez González, Adrián.
 Pérez Gutiérrez, Francisco.
 Pérez de las Heras, Enrique.
 Pérez Hernández, Bienvenido.
 Pérez Jara, José Luis.
 Pérez Jiménez, Manuel.
 Pérez Jiménez, Rafael.
 Pérez Martínez, Aquilino.
 Pérez Novillo, Lucio.
 Pérez Ordiales, Pedro.
 Pérez de Pablo, Demetrio.
 Pérez Pérez, Antonio.
 Pérez Picó, Manuel.
 Pérez Piqueras, Pedro.
 Pérez Rivas, Manuel.
 Pérez Rodríguez, José.
 Pérez Sales, Hilario.
 Pérez Valverde, José.
 Pericás Coll, Modesto.
 Perucha Andrés, Hilario.
 Pindado Jiménez, Jesús.
 Pínel Linares, Benito.
 Pinilla Pinilla, Pablo.
 Pinillos Robles, Miguel.
 Pinto Luis, José.
 Pintor Lupión, Antonio.
 Piña Clemente, Luis.
 Piñero Martí, Jaime.
 Piñero Rodríguez, Francisco.
 Piñón Castro, Miguel.
 Piris Gelabert, Bernardo.

Pita Vales, José.
 Planas Moreno, Juan.
 Plata Cantos, Manuel de la.
 Pola Vela, Primitivo.
 Polaino Chaparro, José Antonio.
 Ponce Sabarit, Juan.
 Pons Martínez, Enrique.
 Pons Teres, Francisco.
 Pordomingo Herrero, Eugenio.
 Portillo del Olmo, Manuel.
 Portugués Plaza, Jesús.
 Porredón Vidal, José María.
 Porro Carapeto, Luis.
 Posada Herreros, Manuel.
 Posadas Fernández, Luis.
 Poveda Monzó, José.
 Poza Aylagas, Isaac.
 Poza Fadón, Angel.
 Poza Romero, Leandro.
 Poza de San Victor, Rufino.
 Pozo Moya, Laureano.
 Pozo Zurdo, Victoriano Antonio.
 Prada Carballo, Jesús Antonio.
 Prados Mateos, Antonio.
 Prats Riera, Juan.
 Pretel Gallego, Francisco.
 Prieto Benito, Mariano.
 Prieto Carrascal, Victorio.
 Prieto Pérez, Marcelino.
 Prieto Ranilla, Carlos.
 Prieto Santos, Agustín.
 Prosper Gras, Vicente.
 Puente Juez, Angel.
 Puente Lasaosa, Aquilino.
 Puertolás Orduñas, Julio.
 Puertollano Fernández, Domingo.
 Pueyo Igual, Jesús.
 Puigvert Mías, Miguel.
 Pulido Martínez, Anastasio.
 Querencia García, Santiago.
 Querol Rallo, Manuel.
 Quilez Millán, Victor.
 Quintero Bernabé, José.
 Raigón Ruiz, José.
 Ramajo Martín, Luis.
 Ramírez Abréu, Miguel.
 Ramírez Ortiz, Eduardo.
 Ramírez Vidal, Juan Bautista.
 Ramiro Muñoz, Baltasar.
 Ramis Ramis, Antonio.
 Ramos Aparcero, Juan.
 Ramos Hernández, Manuel.
 Ramos Martín, José.
 Ramos Muñoz, José.
 Ramos Nicolás, Juan.
 Ramos Retamosa, Alberto.
 Ramos Salvat, Juan.
 Ramos Tejedor, Vicente.
 Ranz Ortega, Santiago.
 Real del Real, Anastasio del.
 Recuerdo de Pedro, José.
 Redolar Pérez, Evaristo.
 Redondo Mateos, Adolfo.
 Redondo Miguel, Francisco.
 Redondo Moscoso, Antonio.
 Rego Rodríguez, José María.
 Reinoso García, Enrique.
 Remartínez Lozano, José Luis.
 Remón Remón, Primitivo.
 Requena Sánchez, Ramón.
 Revilla Diez, Julián.
 Rey Muñoz, Miguel.
 Reyes Hernández, Miguel.
 Reyes Orrego, Fermín.
 Ribes Escrig, Francisco.
 Rico Librado, Carmelo.
 Rico Pulido, Manuel.
 Riera Piza, Sebastián.
 Rincón Tabernero, Jacinto del.
 Río Berdonces, Juan del.
 Río Mendi, Jesús del.
 Río Varela, Jesús del.
 Ríos Caláhorra, Luis.
 Ríos Ruiz, Manuel.

Ripoll García, Francisco.
 Ripollés Peiró, Andrés.
 Riquelme Molina, Antonio.
 Riquelme Molina, José.
 Riquelme Molina, Segundo.
 Rivas Francisco, Rafael.
 Rivera Rodríguez, Antonio.
 Rivero Prieto, José.
 Rocamora Sánchez, Jesús.
 Rodríguez Arribas, José Antonio.
 Rodríguez Bartolomé, Víctor.
 Rodríguez Batán, Luis.
 Rodríguez Bravo, Juan.
 Rodríguez Caballero, Rafael.
 Rodríguez Castilla, Antonio.
 Rodríguez Carreira, Angel.
 Rodríguez Chico, Juan.
 Rodríguez-Camuñas Dader, Jesús.
 Rodríguez Delgado, Doroteo.
 Rodríguez Diaz, Angel.
 Rodríguez Fernández, Benito.
 Rodríguez del Fresno, Eugenio.
 Rodríguez Fuertes, Jesús.
 Rodríguez González, Jacinto.
 Rodríguez González, Manuel.
 Rodríguez Herreria, Santiago.
 Rodríguez Iglesias, Victorino.
 Rodríguez León, Bibiano.
 Rodríguez López, José Luis.
 Rodríguez Manzanares, Pedro.
 Rodríguez Ojeda, Antonio.
 Rodríguez Paredes, Florentino.
 Rodríguez Pelegrin, Antonio.
 Rodríguez Pérez, Juan.
 Rodríguez Portero, Julián.
 Rodríguez del Río, Francisco.
 Rodríguez Rodríguez, Benito.
 Rodríguez Rodríguez, Domingo.
 Rodríguez Rodríguez, José.
 Rodríguez Rubio, Félix.
 Rodríguez Solá, Manuel.
 Rodríguez Tamayo, Leopoldo.
 Rodríguez Valladares, Alberto.
 Roig Cardella, José María.
 Roldán García, Doroteo.
 Rollón Carazo, Daniel.
 Roma Hernández, Francisco.
 Romaguera Davlu, Antonio.
 Román Pereira, Francisco.
 Romero Crespo, José.
 Romero Fernández, Angel.
 Romero Jiménez, Prudencio.
 Romero Planas, Jorge.
 Romero Ruiz, José.
 Romero Vera, Sebastián.
 Ronco Pérez, Pedro.
 Ros Pérez, Pedro.
 Rosa Fenoy, Juan de la.
 Rosado González, Emilio.
 Rosés González, Carlos.
 Rosselló Serra, Juan.
 Ruber Valero, Gregorio.
 Rubinat Martínez, Ramón.
 Rubio Arroyo, Rafael.
 Rubio Martín, Mariano.
 Rubio Toral, Pedro.
 Rucandío Pila, Rafael.
 Ruiloba Martínez, Ricardo.
 Ruiz Aguililar, Teodomiro.
 Ruiz Armero, Pablo.
 Ruiz Duarte, Salvador.
 Ruiz Fernández, Sixto.
 Ruiz Ferrer, Bernardino.
 Ruiz Frias, Manuel.
 Ruiz García, Ignacio.
 Ruiz García, Juan.
 Ruiz García, Julio.
 Ruiz Garrido, Rafael.
 Ruiz Meléndez, José.
 Ruiz de los Paños Diezma, Gregoria.
 Ruiz Piernas, Sebastián.
 Ruiz Revuelta, José.
 Ruiz del Río, José María.
 Rull Montejo, Antonio.

Sabirón Sabirón, Víctor.
 Saborit Royo, Alberto.
 Sáenz Miranda, Evaristo.
 Sáez Monte, Miguel.
 Saiz García, Angel.
 Saiz Vicente, Julián.
 Salas González, Juan.
 Salas Tomé, José.
 Salgado Torres, Manuel.
 Salido García, Julián.
 Samino Barriga, Socorro.
 Sancerni Liminiana, Baudilio.
 Sánchez Arenas, Francisco.
 Sánchez Ballesteros, Salvador.
 Sánchez Calero, Manuel.
 Sánchez Cid, Juan Ramón.
 Sánchez Cuesta, José.
 Sánchez Fernández, Victoriano.
 Sánchez Fuertes, Eliseo.
 Sánchez García, Pedro.
 Sánchez García, Juan Pedro.
 Sánchez López, Antonio.
 Sánchez López, Fernando.
 Sánchez López, José.
 Sánchez Martín, Rafael.
 Sánchez Martínez, Antonio.
 Sánchez Martínez, Manuel.
 Sánchez Mellado, José María.
 Sánchez-Migallón y Díaz Merino, Blas.
 Sánchez Montero, Domingo.
 Sánchez Morales, Ildefonso.
 Sánchez Morales, Manuel.
 Sánchez Muñoz, Gregorio.
 Sánchez Pérez-Olivares, Julián.
 Sánchez Ramón, Isidro.
 Sánchez Rodríguez, José.
 Sánchez Rodríguez, José.
 Sánchez Sánchez, Juan Antonio.
 Sánchez Sánchez, Manuel.
 Sánchez Serrano, Alfonso.
 Sánchez Simón, Mariano.
 Sánchez del Sol, Lorenzo.
 Sánchez Teruel, Juan.
 Sánchez Tierno, Francisco.
 Sánchez Vaquero, Pedro.
 Sánchez Vázquez, Juan Manuel.
 Sánchez Vicente, Víctor Manuel.
 Sánchez Villalobo, Manuel.
 Sánchez Waisen, José.
 Sancho Yus, Pascual.
 San Félix Bonillo, Vicente.
 San José López, José.
 San Martín Benito, Angel.
 San Miguel Poza, Domingo.
 Santamaría Aguado, José Luis.
 Santamaría Zorrilla, Jesús.
 Santamarina Pérez, José.
 Santiago Cortés, Joaquín.
 Santiago Martínez, Federico.
 Santiago Montilla, Antonio.
 Santiago Romero, José.
 Santiago Vasallo, Luciano.
 Santiago Vicente, Francisco.
 Santiago Vicente, Tomás.
 Sanfolaria Pérez, José María.
 Santos Herranz, Pablo.
 Santos Marcos, Moisés.
 Santos Pordomingo, Miguel.
 San Víctor Iglesias, Alfonso de.
 Sanz Alonso, Alejandro.
 Sanz Bel, Antonio.
 Sanz Gómez, Nicolás.
 Sanz González, Félix.
 Sanz Herranz, Luis.
 Sanz Muñoz, Dionisio.
 Sanz Muñoz, Ramón.
 Sanz Pascual, Feliciano.
 Sanz Sanz, Gregorio.
 Sanz Tobar, Anastasio.
 Saorín Fernández, Ambrosio.
 Sarmiento Bartolomé, José.
 Sarmiento García, Faustino.
 Sarrión Carbonell, Emilio.
 Sas Curto, Eugenio.

Sasón Martín, Luis.
 Sastre Carazo, José María.
 Sastre Higuero, Martín.
 Sastre Jiménez, Rafael.
 Sastre Laguarda, José María.
 Sastre Obrador, Luis.
 Sastre Saiz, Jesús.
 Satorre Aznar, Emilio.
 Sausor Coronas, Ignacio.
 Sebastián Carb. Antonio.
 Sebastián Sebastián, Teófilo.
 Seco de Herrera Ruiz Calero, Luis.
 Segarra Reverter, Arturo.
 Seguí Ferrando, Fernando.
 Seguí Martínez, Eugenio Verdad.
 Seguín Prol, Claudio.
 Segura Ordóñez, Ricardo.
 Seijo González, Antonio.
 Seiz García, Anselmo.
 Selgas Gutiérrez, Carlos.
 Sequero Casanova, Juan.
 Sequera Corral, Antonio.
 Serrano Alzaga, Florencio.
 Serrano Cano, Francisco.
 Serrano Gil, Pascual.
 Serrano Mirete, Angel.
 Serrano Muñoz, Ricardo.
 Serrano Sánchez, Agustín.
 Serrano Serrano, Jacinto.
 Serrano Toribio, Joaquín.
 Sicilia Ruiz, Manuel.
 Sierra Fernández, Manuel.
 Sierra Muñoz, Felipe.
 Sierra Villacampa, Eliseo.
 Sierro Miguel, Macario.
 Silva González, Francisco.
 Sillero Giménez, Miguel.
 Sin Mir, Martín.
 Sobrino Muñoz, Benito.
 Socias Bauzá, Antonio.
 Solanas Gómez, Antonio.
 Solera López, Maximiliano.
 Solera Ortiz, Pedro David.
 Solis Baile, Angel.
 Soria Langarica, José María.
 Soria Soria, Francisco.
 Soriano García, Francisco.
 Soriano Murciano, Bibiano.
 Sorribes Pla, José.
 Soto Pérez, Jesús.
 Souto Lago, Manuel.
 Souza San Miguel, Julio.
 Suárez Gómez, Mameés.
 Subirachs Montfort, Antonio.
 Sureda Estrany, Antonio.
 Tamame Olea, Manuel.
 Tarancón Gallego, Alfredo.
 Tatay Bermejo, José.
 Tejedor Sanchis, Lorenzo.
 Tercero Torres, Vicente.
 Teruel Vizcaino, Emiliano.
 Tierra Gómez, Raimundo de.
 Tobías Pascual, Edelmiro.
 Tolosa Torroella, Juan.
 Tomé Cortino, Rafael.
 Torán Espílez, José.
 Torxmo Coll, Juan.
 Tornos Camacho, Antonio.
 Toro Millán, Fernando de.
 Toro Millán, Gregorio de.
 Torre Fuente, Manuel de la.
 Torres González, Jesús.
 Torres Mollano, Antonio.
 Torres Pérez, Tomás.
 Torres Sánchez, Juan.
 Torres Varé, Mariano.
 Torres Vinuesa, Domingo.
 Torrijos Parra, Pascual.
 Tosca Flores, Jesús.
 Trello López, Pablo.
 Tribiño Román, José Luis.
 Triguero Martínez, Félix.
 Trillo Pereira, Ramón.
 Trujillo Lozano, José.

Tur Amat, Eduardo.
 Ubeda Aibar, Juan.
 Ulla Alonso, Eusebio.
 Urbano Castell, Pedro.
 Utrera Barrio, José María.
 Utrillas Zapata, José.
 Vacas Santos, Joaquín.
 Vadillo Sánchez, Eugenio.
 Valcárcel Rodríguez, José.
 Valdivielso Tomés, Carlos.
 Valencia Ballesteros, Juan.
 Valtuena García, Isidro.
 Valtueñas Lasayas, Carmelo.
 Valverde Rodríguez, Juan.
 Valverde de Santos, Julián.
 Valle Amador, José.
 Valle Ojea, Conrado.
 Vallejo Castellanos, Víctor.
 Vallejo García, Emiliano.
 Vallés Cid, Castor.
 Vallez Gutiérrez, Julio.
 Vaquero del Alamo, Julio.
 Vaquero Cembellin, Antonio.
 Vaquero Lamana, Nicolás.
 Vara Blanco, Santiago.
 Varela García, Amador.
 Vargas Vallejo, Manuel.
 Vázquez Castro, Hermínio.
 Vázquez Fernández, Manuel.
 Vázquez Martín, Feliciano.
 Vázquez Orce, Anóres.
 Vega Carnero, Gabriel.
 Vega Carrera, Jesús.
 Vega Martínez, Teófilo.
 Vega Martínez, Wenceslao.
 Vela García, Mariano.
 Velasco Bordanove, José.
 Velasco González, Maximino.
 Velasco Gutiérrez, Benito.
 Velasco Peña, Francisco.
 Velasco Sastre, José.
 Velázquez Burguillo, Jaime.
 Velázquez García, Aurelio.
 Velázquez García, Manuel.
 Velázquez Muñoz, José.
 Vera Ramos, Tomás.
 Verdejo Domínguez, Leonardo.
 Verdejo Martín, Plácido.
 Vicario Moreno, Pedro.
 Vicente Carbajo, Juan José.
 Vicente González, Martín.
 Vicente Morales, Alejandro.
 Vicente Rodríguez, Félix.
 Vidal Casademot, Juan.
 Vidal Vallés, José.
 Vidal Vázquez, Ramiro.
 Vidal Vidal, Benito.
 Vilaplana Llopis, Fernando.
 Vilar Docurro, José Luis.
 Villalba Villalba, Rafael.
 Villar Martínez, Antonio.
 Villar Sastre, Joaquín.
 Villaverde Barranco, Agustín.
 Villora Sereales, José.
 Vindel Granell, Manuel.
 Vinuesa Salas, Virgilio.
 Viña Vázquez, Daniel.
 Viñas Pedrero, Antonio.
 Vistación Pascual, Felipe.
 Vives Pérez, Tomás.
 Yagüe Ortega, Manuel.
 Zamora Franco, Daniel.
 Zamora Franco, Francisco.
 Zapata Carrión, Pedro.
 Zapata Collado, Crescencio.
 Zapatero García, Fermín.
 Zorraquino Jimeno, Joaquín.

Asimismo, y por no ser Carteros urbanos interinos ni Ayudantes eventuales en funciones de Cartero urbano, en los plazos fijados en la convocatoria he dispuesto queden excluidos los opositores que a continuación se relacionan, quienes pueden recurrir si consideran infundada tal

determinación en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente:

Amado Fernández, Francisco.
Andía Arellano, Andrés
Arco Gálvez, Juan.
Ayuso Fernández, Francisco.
Bellón Pablo-Torres, Mónico.
Carbonell López, Ignacio.
Cárdenas Sánchez, Diego.
Castillo Ayala, Manuel.
Fernández Abadín, Felipe.
Fernández Carballal, Julio.
Fuentes Landete, Carlos.
Gallardo Pizarro, Luis.
García López, Francisco.
García Marina, José Vicente.
García Sánchez, Manuel.
Garrido Guirado, Emilio.
Gómez Gómez, Arturo.
González González, Melchor.
González Olivares, Francisco.
Hernando Sanz, Felipe.
Iglesias Rodríguez, Félix.
Maguillo Sánchez, José María.
Martínez Carpio, Miguel.
Matéu Perelló, Jaime.
Molla Ramón, Rogelio.
Moya Cotillas, Gumersindo Eliseo.
Ortega Campanario, Saturnino.
Plaza Murillo, Jacinto.
San Martín Quintela, José Antonio.
Saurina Perelló, José.
Sendón Cerviño, José.
Serrano Ainsa, Angel.
Solís Martínez, Antonio.
Verde Díez, Luciano.
Vilches Cañas, Francisco.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Director general, P. D., Julio Nieves.

ANUNCIO de la Jefatura Provincial de Sanidad de Avila por el que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Provincial de Sanidad de Avila, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 1959, se ha presentado como única aspirante la señorita Teodora Muñoz Hernández.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Avila, 4 de septiembre de 1959.—El Jefe provincial, Luis Martín.

3.165

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de agosto de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como los Tribunales Delegados de las provincias que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de los corrientes la lista de opositores al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de convocatoria, de 26

de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal calificador, así como los Tribunales delegados de las respectivas provincias:

Presidente: Don Antonio Matilla Tascón, Director del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.

Vocales: Don Augusto Fernández-Avilés y Alvarez Ossorio, Jefe de la Sección «Edad Antigua» del Museo Arqueológico Nacional.

Doña Elena Amat Calderón, Directora de las Bibliotecas Populares de Madrid.

Don José María Lozano Irueste, Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual de este Ministerio.

Don Valentín Sambricio López, con destino en el Archivo del Palacio Nacional.

Suplentes

Presidente: Don José María Castrillo Casares, Jefe del Registro General de la Propiedad Intelectual.

Vocales: Don Miguel Santiago Rodríguez, con destino en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña Isabel Ceballos Escalera y Contreras, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Don Joaquín Reyes Núñez, Jefe de Negociado en la Sección de Archivos y Bibliotecas de este Ministerio.

Don Carlos Rodríguez Joulia-Saint Cyr, con destino en la Oficina Central del Servicio de Depósito Legal.

Tribunales Delegados

Alava:

Presidente: Don Angel Juan Martín Duque, Director de los Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda de Navarra.

Vocales: Don Godofredo Escribano Vega, Delegado Administrativo de Educación Nacional.

Doña Rosalía Velasco Burrieza, con destino en el Archivo General de Simancas.

Alicante:

Presidente: Don Isidro Albert Berenguer, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca de Alicante.

Vocales: Don Juan Rovira Gomis, Administrativo con destino en la Escuela del Magisterio.

Don Germán Bablera Roselló, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Baleares (Palma de Mallorca):

Presidente: Don Jesús García Pastor, Director de la Biblioteca Pública y del Archivo de la Delegación de Hacienda.

Vocales: Don Bartolomé Pastor Cladera, Administrativo con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña María Teresa de Olives Mercadal, con destino en el Archivo Histórico de Mallorca.

Barcelona:

Presidente: Don Federico Udina Martorell, Vicedirector del Archivo de la Corona de Aragón.

Vocales: Don Manuel Alonso García, Administrativo con destino en el Servicio de Extensión Cultural.

Doña Consuelo Calvo Cuscúrita, con destino en la Biblioteca de la Universidad.

Burgos:

Presidente: Don Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun, Director del Museo Arqueológico.

Vocales: Doña Josefa Justina Martínez-Fernández, Administrativa con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Mercedes Tello Cerrada, con destino en el Archivo de la Audiencia.

Cáceres:

Presidente: Don Víctor Gerardo García Camino, Director de la Biblioteca Pública.

Vocales: Don Luis Alonso Martín Blas, Administrativo con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Raquel García Lozano, con destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda.

Canarias (Las Palmas de Gran Canaria):

Presidente: Don Benjamín Artiles Pérez, Director de los Archivos Histórico y de la Audiencia.

Vocales: Don Vicente María Hernández Giménez, Administrativo con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña María de los Dolores González Yanes, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Castellón:

Presidente: Don Luis Revest Corzo, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Don Rafael Alloza Feded, Administrativo, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña María Paz Serrano Ochando, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Ciudad Real:

Presidente: Doña Isabel Pérez Valera, Directora de los Archivos Histórico, de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Doña Servilia González de la Higuera y Santos, Administrativa, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña María de las Mercedes Richard Tolsada, con destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda.

Gerona:

Presidente: Don Enrique Mirambell Belloch, Director de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Doña Rosa María Mestrás Perpiñá, Administrativa con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Sara Cunchillos Plano, con destino en el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona.

Huelva:

Presidente: Doña Ana María Liaño Pacheco, Directora de los Archivos de la

Audiencia y de la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Vocales: Don Luis Liras López, Secretario de la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Victoria Hernández Almendros, con destino en el Archivo General de Indias.

Jaén:

Presidente: Don Melchor Lamana Navascués, Director de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Don Antonio Ortega Raya, Administrativo, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña María Angustias Pardo López, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

León:

Presidente: Doña Teresa Santander Rodríguez, Directora de la Biblioteca Pública.

Vocales: Don Eduardo Coreas Valdés, Administrativo, con destino en la Escuela del Magisterio.

Don Miguel Ladero Sánchez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

Logroño:

Presidente: Don David Torra Ferrer, Director de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Don Jose Ortiz Navacerrada, Administrativo, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Don Emiliano Pérez Frias, con destino en la Biblioteca Pública de Soria.

Orense:

Presidente: Doña Carmen Lorenzo Salgado, Directora de la Biblioteca Pública.

Vocales: Doña Elena Pedreira Pérez,

Administrativa, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Mercedes Barreiro Varela, con destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Lugo.

Salamanca:

Presidente: Don Florencio Marcos Rodríguez, con destino en la Biblioteca de la Universidad.

Vocales: Don Carlos Carrasco Canals, Administrativo, con destino en la Escuela de Comercio.

Don Manuel Iglesias Tals, con destino en la Biblioteca de la Universidad.

Santander:

Presidente: Don Ignacio Aguilera Santiago, Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo».

Vocales: Don Francisco Matallana Bermejo, Administrativo, con destino en la Escuela de Peritos Industriales.

Doña Modesta Fernández San Juan, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Teruel:

Presidente: Don Jaime Caruana y Gómez de Barreda, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Vocales: Doña Purificación Navarro García, Secretaria de la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Aniana Oliet Gil, con destino en la Biblioteca de la Ciudad de Zaragoza.

Valladolid:

Presidente: Don Amando Represa Rodríguez, con destino en el Archivo General de Simancas.

Vocales: Doña Leandra Mañanes Villafañila, Secretaria de la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Doña Rita Recló Polo, con destino en la Biblioteca de la Universidad.

Vizcaya:

Presidente: Don Carlos González Echeagaray, Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Vocales: Don Vicente Miñana Blasco, Administrativo, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculina.

Doña María Luisa Alonso Martín, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

Asimismo se nombrarán suplentes para cualquier vacante que pudiera ocurrir en los Tribunales delegados a los señores siguientes:

Presidente: Doña Consuelo Gutiérrez del Arroyo, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

Don José Serrano Calderó, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña María Luisa Herrera Escudero, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Vocales: Auxiliares.—Doña María Casado Jorge, con destino en la Biblioteca Nacional.

Don Francisco San Andrés García Patrón, con destino en el Archivo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Don Julio Polo Martínez, con destino en la Biblioteca Nacional.

Vocales: Administrativos.—Don Antonio Palomares Fernández.

Don José Luis Ortega Ortega.

Don Mariano Sierra Ortega.

Ambos con destino en la Secretaría de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 7 de septiembre de 1959 por la que se transcribe relación de artículos intervenidos que para su transporte durante el mes de septiembre de 1959 precisan ir acompañados de la guía única de circulación o de los requisitos que en cada uno de los casos se señalan.

ARTÍCULOS INTERVENIDOS POR LA COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Aceites comestibles (1).

ARTÍCULOS INTERVENIDOS POR OTROS ORGANISMOS

Fibras textiles y derivados

Albardin.

Esparto (cocido, crudo, picado y rastillado).

Frutos y frutas

Limón (2).

Naranjas (2).

Metales y derivados

Chatarra de plomo.

Productos varios

Pimentón (3).

Turba.

Los productos anteriores podrán circular, salvo indicación en contrario, con «conduce» o documento análogo o mediante la justificación de recolector oficial, según los casos, desde los puntos de producción a los de almacenamiento o desde almacenes a consumo, siempre que unos y otros se encuentren situados en una misma provincia y su transporte se realice por carretera.

Los paquetes postales que procediendo de ultramar contengan productos intervenidos y su peso no exceda de 10 kilo-

gramos, no necesitarán ir amparados por la guía única de circulación, siendo necesario que vayan sellados por la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes del puerto de llegada.

Para las facturaciones de los productos que comprende la presente relación no serán precisos más documentos distintos a la guía única de circulación que los indicados para cada caso, quedando exenta la Renfe de la obligación de exigir cualquier otro por lo que respecta a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

(1) La circulación de los aceites comestibles será libre, quedando sujeta a las siguientes normas:

A) Los correspondientes a la masa de libre comercialización.

a) Aceites de reserva de productor: Circularán en todo caso acompañados por la «Tarjeta de Productor Olivarero», en cuyo dorso se irán anotando por el fabricante las diferentes partidas extraídas a cuenta de la reserva.

b) En los demás casos:

Para todos los demás destinos autorizados circularán los aceites provistos del documento (factura, vendi, albarán, etc.), facilitado por el vendedor.

B) Los correspondientes a la masa intervenida para regulación, tanto de oliva como de importación.

a) Aceites para abastecimiento local (almacén o detall):

Circularán en todo caso amparados por autorización expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos correspondiente.

b) Aceites que circulen en otras fases (de muelle a almacén, de fábrica a almacén, entre almacenes, etc.):

Circularán siempre amparados por la guía única de circulación, modelo oficial, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos de origen de la mercancía.

Aceites y grasas industriales:

Circularán en todo caso acompañados de documentos (factura, vendi, albarán, etcétera), expedido por el vendedor.

(2) Circularán sin guía, pero para su facturación o transporte de las provincias de Alicante, todas las de Andalucía, Castellón de la Plana, Murcia, Tarragona y Valencia se necesitará que vaya amparada la mercancía con la «cédula de distribución» (marcando el destino), expedida por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas. Cuando la mercancía sea destinada a la exportación (frontera o puerto) no se requerirá la presentación de la citada cédula de distribución.

(3)—Circularán sin guía, pero su transporte dentro de las zonas productoras pimentoneras, sea cualquiera el medio utilizado y para su facturación desde ellas, cuando lo sea por ferrocarril, se necesitará que ampare la mercancía la «cédula de distribución», modelo oficial, autorizada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y expedida por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, y en las cuales constará el destino, número de kilos, remitente y consignatario de la mercancía.

Las zonas productoras pimentoneras son las siguientes:

Zona de la Vera: Provincias de Cáceres, Badajoz, Avila y Toledo.

Zona de Murcia: Provincias de Murcia y Alicante.

Zona de Sevilla: Provincia de Sevilla. La presente relación anula la inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, fecha 13 de junio de 1958, y deberá regir hasta tanto sea derogada de manera expresa.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—Por delegación, R. R.-Benitez de Lugo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

JUNTA ADMINISTRATIVA

SUBASTAS

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de agosto último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en San Rafael (Segovia), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 25 de julio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 30 del actual en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 29 del mismo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y

hasta la misma hora del día 26 del citado en la Comandancia de Segovia.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

3.181.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de agosto último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Arma (La Coruña), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1958, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 30 del actual en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 29 del mismo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 26 del citado en la Comandancia de La Coruña.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

3.182.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de agosto último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Touro (La Coruña), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 4 de noviembre de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 30 del actual en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 29 del mismo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 26 del citado en la Comandancia de La Coruña.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

3.183.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de agosto último, en vista de haber sido declaradas desiertas en primera y segunda subastas las obras de construcción de las casas-cuarteles de Carballedo y Currelos (Lugo), cuyos anuncios de primera fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 189 y 9, de fechas 24 de julio de 1957 y 10 de enero de 1958, respectivamente, acordó:

Que se anuncie la celebración de una tercera subasta bajo las mismas condiciones que las reseñadas, cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 30 del actual en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 29 del citado en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 26 del mismo mes, en la Comandancia de Lugo.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

3.184.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de agosto último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Castronuevo de Esgueva (Valladolid), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 4 de noviembre de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta, admitiéndose las proposiciones con baja o alza, siempre que esta última no exceda del presupuesto de contrata, aumentado en lo que resulte de aplicarle los coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 13 de febrero de 1957).

La citada subasta tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 30 del actual en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 29 del mismo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 26 del citado en la Comandancia de Valladolid.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

3.185.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Fernández Tena, que últimamente tuvo su domicilio en Barcelona (sin más señas), se le hace saber que el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 21 de septiembre de 1959 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 422 de 1959, y en el que figura como inculpado por aprehensión de 18 kilogramos de vitamina B en botes.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot.

4.577.

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Riffi Adelhamid Ben Hammadi, que últimamente tuvo su residencia en Tánger, inculpado en el expediente número 19 de 1959, instruido por aprehensión de un coche marca «Hudson», que a las once horas del día 2 de octubre de 1959 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Almería, 3 de septiembre de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.573.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero del mulsumán Admed Sel-Lami Baklut se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 15 de septiembre de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 216 de 1959, instruido por contrabando de géneros de procedencia extranjera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 2 de septiembre de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.676.

GUIPUZCOA

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en los expedientes 167-170 de 1959 acumulados, con fecha 28 de agosto de 1959, providencia calificando los hechos origen de dichos expedientes como una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver corresponde al Pleno de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de los inculcados, Manuel Mellados, Antonio Abad-Imedio, Mr. Richard Auguste Merle Eugene, Mr. Jegat y Director de la Sociedad Motor Card y Cia., Gastos Peltier, que actualmente se hallan en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se les cita para el día 28 de los corrientes, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y resolver, fallar en los expedientes 167-170 de 1959 acumulados, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convenga a su derecho; que pueden nombrar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden va-

larse de Abogados que hablen en su nombre.

San Sebastián, 3 de septiembre de 1959. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.576.

MURCIA

En virtud de lo previsto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente se les notifica a Jhon Ailston Sargent Jr. y a Morris Lloyd, cuyo paradero en España se desconoce, inculcados en expediente número 161 de 1958, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha acordado que dicho Tribunal, en Comisión Permanente, celebre sesión en su despacho oficial el día 29 de los corrientes, a las once treinta horas de la mañana, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se les comunica al objeto de que se sirvan concurrir a la misma como inculcados, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las que convengan a la defensa de sus derechos, enterándoles de la facultad que les asiste de designar como Vocal de dicho Tribunal a un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta capital más de cinco años, cuya propuesta deberá participarse previamente a esta Secretaría durante un plazo que no exceda de dos días, a partir de la publicación de esta cédula, pudiendo valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previniéndoles por último que de no comparecer a la sesión se celebrará sin su presencia.

Murcia, 2 de septiembre de 1959.—El Secretario, M. Martínez Caro.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, L. Ferrer Sot.

4.579.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando la subasta de las obras de reconstrucción parcial del revestimiento del Canal de San José, kilómetros 43,130 a 47,671.

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.022.097,87 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 20.331,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 4 de septiembre de 1959.—El Director general, F. Briones.

3.201.

Anunciando la subasta de las obras de colectores generales de encauzamiento para desagües del ensanche de Ibaeta y Playa de Ondarreta (San Sebastián), primera etapa.

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 39.396.582,99 pesetas.

La fianza provisional, a 276.882,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de octubre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 4 de septiembre de 1959.—El Director general, F. Briones.

3.202.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Florentino Martínez García, calle de Alfonso XII, número 24. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Entrepeñas.

Término municipal en que radicarán las obras: Pareja (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

11.630.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

DIRECCION

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras incluidas en la primera parte del proyecto del «Ramal de Ulea, Villanueva del Río Segura y Archena, de la provincia de Murcia», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.096.967,91, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado, con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interese, en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, pudiendo asimismo obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 21.454,52 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la Caja General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. Podrán también enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad. La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, calle Mayor, número 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 1 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director (ilegible).
3.145.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, que ha sufrido extravió el resguardo número 1.086, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por don Vicente Verduch Rodrigo, de 63.000 pesetas nominales en concepto de fianza definitiva para responder de la ejecución de obras de sustitución de tramos metálicos por tableros de hormigón en los kilómetros 62/654 y 64/215, de la línea de Utiel a Valencia, por Jacinto Ferrer, S. A.

Si transcurrido dicho plazo, no se ha recibido reclamación de terceros, se librará copiado del mencionado resguardo, anulándose la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.

11.02.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Juntas Provinciales de Construcciones Escolares

OACERES

SUBASTA

Habiendo quedado desierta la primera subasta, esta Junta provincial acuerda convocar la segunda subasta para adjudicar las siguientes obras:

Plasencia: Seis escuelas. Presupuesto de contrata, 971.098,47 pesetas.

Brozas. Seis escuelas. Presupuesto de contrata, 887.739,43 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles hasta las trece horas del último a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de esta provincia, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles.

Las subastas tendrán lugar en el despacho oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente, a las doce horas al quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de terminación del plazo antes aludido. Quienes concurran deberán constituir la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Cáceres, 3 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil-Presidente, Licio de la Fuente y de la Fuente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas lo que supone una baja del por ciento, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Fecha y firma del proponente.)

3.167.

Esta Junta provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Navalmoral de la Mata: Doce escuelas. Presupuesto de contrata, 2.804.120,48 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles hasta las trece horas del último, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de esta provincia, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles.

La subasta tendrá lugar en el despacho oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente, a las doce horas al quinto día hábil contado a partir del siguiente al de terminación del plazo antes aludido. Quienes concurran deberán constituir la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Cáceres, 3 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil-Presidente, Licio de la Fuente y de la Fuente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, lo que supone una baja del por ciento y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

3.168.

Escuelas del Magisterio Femenino

GUADALAJARA

Dña. Felisa Casilda Arias Gil ha incoado en este Centro el expediente de duplicado de título profesional por extravió del original.

Lo que se hace público a los efectos de la orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Guadalajara, 31 de agosto de 1959.—La Directora del Centro, Francisca Vela.
1.894.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Perfumes Kimton, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital total: 425.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de colonias por mezcla.

Producción: 48.000 kilogramos de polvos talco envasados, 1.200 litros de detergentes a base de alcohol láurico.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí,
11.669.

Peticionario: Don Arturo Ramos Monroig.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital, 45.000 pesetas. Capital ampliación: 81.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar el taller mecánico con la instalación de un torno.

Producción: Las reparaciones actuales, valoradas en 48.000 pesetas anuales que efectúa se incrementarán en un 20 por 100.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí,
11.662.

Peticionario: Don Emilio Recoder Clavell.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la elaboración de herramientas y útiles para la elaboración del diamante.

Producción: Útiles de concreción de diamante repartidos en muelas y discos diamantados, 700 unidades; muelas pivote y puntas diamantadas, 3.000 unidades por año de 300 días y jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas de importación: 200 kilogramos de cobalto en polvo, por un valor de 120.000 pesetas, y 200 kilogramos de polvo de bronce, por valor de 16.000 pesetas. De procedencia nacional: 200 kilogramos polvo tungsteno, 100 kilogramos polvo de grafito y 1.000 kilogramos de hierro.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 12 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 11.653.

Peticionario: «Carlo Erba Española, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital actual: 10.000.000 de pesetas. De la ampliación: 2.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de especialidades farmacéuticas.

Producción: Se producirán 1.500 kilogramos de mucina y se ampliará en 3.000 kilogramos de cloraoanfénicol y 1.000 kilogramos de succinato y estearato del mismo para empleo en la propia industria, y se incrementará la producción total desde 328.000 hasta 640.000 unidades de especialidades farmacéuticas en sus envases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 11 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 11.650.

Peticionario: «Tejidos Diamant, S. L.».

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital total: 5.000.000 de pesetas. De la ampliación: 1.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una Sección de tinte a presión anexo a su fábrica de géneros de punto.

Producción: 30.000 kilogramos de hilados teñidos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 11.649.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Término municipal de Santa Perpetua Moguda.

Objeto de la petición: Instalación línea de transporte de energía eléctrica a 25 KVA. a la fábrica Prodoma y estación transformadora para la misma en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 11.654.

Peticionario: Doña Nutia Bruguera Grané.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 30.000 pesetas; de la ampliación, 82.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de imprenta.

Producción: Actual, 900.000 impresos varios; de la ampliación, 1.500.000 impresos varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.658.

Peticionario: Don Juan Canal Roque.

Localidad del emplazamiento: Papiol.
Capital: Actual, 115.000 pesetas; de la ampliación, 122.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar uno de los dos hornos para 125.000 piezas por otro para 180.000 piezas y sustituir la galletera con motor de 7 CV. por otra con motor de 45 CV. en su industria de fabricación de artículos cerámicos.

Producción: Se ampliaría hasta 900.000 baldosas rojas finas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.817.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Frígola Vidal.

Localidad del emplazamiento: Rubí.
Capital: 82.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tubos de plástico.

Producción: 13.000 metros de tubo, con peso total de 14.400 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.886.

Peticionario: Don Antonio Gutiérrez Barrero.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 77.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una carpintería mecánica.

Producción: 18.000 envases anuales de madera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.887.

Peticionario: Don Roque Rueda López.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 68.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nuevo taller de reparación de vehículos a motor y garaje.

Producción: 600 reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.888.

Peticionarios: Don Pedro Pascual Ribas y don José Olcina Morales.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital: 603.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de construcción de obras por medio de piezas prefabricadas (viguetas de hormigón armado, bovedillas de hormigón, bloques, etc., para uso propio).

Producción: Según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 11.623.

Peticionario: Don Joaquín Gil Deu.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de piedra artificial y losetas hidráulicas.

Producción: 4.000 metros cuadrados de losetas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.
11.624.

• • •

Peticionario: Prensoland, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 160.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un taller de construcción de máquinas.
Producción: 24 máquinas anuales para elaboración de bloques compactos de hormigón.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.
11.633.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Martínez de Ilarduya.

Emplazamiento: Salvatierra (Alava).
Objeto: Ampliar su industria de panadería para reservistas maquileros a panadería para el público en general, con aumento de su capacidad de producción.
Producción de la ampliación: Pan en sus diversas modalidades de clase y tamaño, 120.000 kilogramos.

La maquinaria no sufre alteración y las materias primas precisas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
11.629.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Salas Rodríguez.

Clase de industria: Carpintería mecánica.

Emplazamiento: Benahadux.
Objeto: Ampliación para mejora y perfeccionamiento.

Capital: 85.000 pesetas.
Producción: 300 metros cuadrados de puertas, ventanas, plateros, mesas de camilla y cocina y demás objetos de carpintería en blanco.
Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 31 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
11.642.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián López Campos.

Objeto: Cinematógrafo público de invierno.

Emplazamiento: Huércal-Overa. Plaza del Caudillo, 7.

Capital: 400.000 pesetas.
Aforo: 500 localidades.
Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 31 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
11.655.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Agrupación Levantina de Cosecheros y Exportadores de Naranja.

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja.

Situación: Almería, carretera de Ronda.
Capital: 1.212.000 pesetas.

Producción: Cajas de naranja de 30 kilogramos de contenido neto.

Elementos de producción nacional.
Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
1.671.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Valverde López.

Lugar de situación de la industria: Ribera del Fresno.

Capital de la ampliación: 175.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de panadería para mejora y perfeccionamiento de la misma mediante la instalación de un horno continuo giratorio, retentor térmico, marca Ferre, de 4,50 metros diámetro.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental.
11.666.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Química del Bayas, S. A.
Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: 14.000.000 de pesetas en total, siendo el correspondiente a la nueva instalación de 140.000 pesetas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en la fábrica de sulfuro de carbono un tercer horno, tipo Claus, para la recuperación de azufre en los gases de salida.

Dicha instalación es de fabricación nacional.

Producción: No varía.
Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.
4.528.

• • •

Peticionario: Don Zacarías Arnaiz y Sáenz de Cabezón.

Emplazamiento: Aranda de Duero. Carretera de Soria, 48.

Capital: En total, 275.000 pesetas, co-

respondiendo 175.000 pesetas a la ampliación.

Objeto solicitud: Se trata de reformar su fábrica de caramelos, instalando la siguiente maquinaria de fabricación nacional:

Una rodadora.
Una calibradora.
Una plástica.
Un refrigerador.
Un grupo electrobomba.
Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.
4.529.

• • •

Peticionario: Cooperativa Provincial Agrícola de Burgos.

Emplazamiento: Burgos (calle Martínez Zatorre, 7).

Capital: 325.000 pesetas en total, correspondiendo a la nueva instalación 165.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su molino de piensos un segundo molino triturador accionado por motor eléctrico de 40 CV., siendo esta maquinaria de procedencia nacional.

Producción: Se alcanzará la cifra de 5.000 toneladas métricas de molturación de piensos al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.
4.509.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Jesús Landa Aparicio.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13.200 voltios y de 1.120 metros de longitud, que, partiendo de la general denominada línea Sur, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación de tipo intertemperie, de 15 KVA, de potencia, que se construirá para dar servicio al Hostal Landa, sito en la carretera de Madrid-Irún, en las proximidades de Burgos.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.
4.530.

• • •

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Bilbao (Gardoqui, 8).

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 138 KV, y de 140 kilómetros de longitud, que arrancará de la subestación de transformación que la entidad peticionaria tiene instalada en Villabilla de Burgos para terminar en la

subestación de transformación que se construirá en Soria.

Dicha línea será trifásica, con conductores de cable aluminio-acero de 156,9 milímetros cuadrados de sección, y su capacidad de transporte será de 40.000 KV.

La subestación de transformación y distribución de Soria tendrá una potencia de 15.000 KVA., a la tensión de 138/46 KV. Presupuesto de ejecución: 54.497.213,06 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 25 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio. 4.508.

CACERES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Sanjuán Encinas.

Objeto: Nueva industria de panadería mecánica en Valdehincar.

Producción: 450 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 122.175 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 27 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Mario Viani. 11.508.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Martínez y Ródenas, S. A. Emplazamiento: Tarifa.

Objeto de la instalación: Ampliación de su fábrica de salazones en conservas de aceite.

Presupuesto: 650.000 pesetas.

Capacidad de producción: 4.500 kilogramos en jornada normal.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de agosto de 1959.—Por el Ingeniero Jefe, Julio Malo de Molina. 1.818.

• • •

Peticionario: «Industrias Plásticas Andaluzas, S. L.»

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Dos prensas de inyección de 160 gramos de capacidad para fabricación de artículos de plástico. Valor de la nueva maquinaria: Pesetas 1.000.000.

Capacidad de producción que representa la ampliación: 12.000.000 de piezas, principalmente tapones de botellas.

Primeras materias: Adquiridas en el mercado nacional.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 6 de agosto de 1959.—Por el Ingeniero Jefe, Julio Malo de Molina. 1.781.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Astilleros de Cádiz, S. A. Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Fábrica de acetileno.

Capital: 5.000.000 de pesetas. Capacidad de producción: 45 metros cúbicos por hora.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: De importación.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.675.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Romero Cárdenas.

Emplazamiento: Puerto Real.

Objeto de la instalación: Taller mecánico de reparaciones.

Capital: 750.000 pesetas.

Capacidad de producción: Por valor de 400.000 pesetas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 17 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.672.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de Santa María.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Electrificación del Coto de Valdelagrana.

Capital: 350.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 1 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.676.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Balén García.

Emplazamiento: Vejer de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 28 KV., partiendo de la general Lourdes-Barbate, y caseta de transformación para electrificar el cortijo «Patria».

Presupuesto: 275.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 40 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de agosto de 1959.—Por el Ingeniero Jefe, Julio Malo de Molina. 1.783.

• • •

Peticionario: Don Juan Moreno de Corta.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V., de 120 metros de longitud, y caseta de transformación de 20 KVA., 15.000/220.

Capital: 102.000 pesetas.

Capacidad: Trifásica de cobre y 10 milímetros cuadrados de sección.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 3 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.677.

• • •

Peticionario: Electrificaciones Sonsur, Sociedad Anónima, para el Colegio de Padres Salesianos.

Emplazamiento: San José del Valle, Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea trifásica de 15.000 V., de 1.060 metros de longitud, y caseta de transformación de 60 KVA.

Capital: 175.000 pesetas.

Capacidad: Línea de 16 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 15.000 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.674.

• • •

Peticionario: Millán Hermanos.

Emplazamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 15 KV. y caseta de transformación para electrificar su finca «El Almendral».

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Capacidad: 50 KVA., relación de transformación 15.000/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 11 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.673.

• • •

Peticionario: «Electrificaciones Sonsur, Sociedad Anónima», para don Alvaro de Domecq y Díez.

Emplazamiento: Puerto Real.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 15 KV. y caseta de transformación para riegos.

Presupuesto: 230.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 21 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. 1.678.

• • •

Peticionario: Ayuntamiento de Paterna de la Ribera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 6 KV. partiendo de la actual caseta de la población y transformador intemperie para suministrar energía al pozo de extracción de agua para abastecimiento público.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 8 de agosto de 1959.—Por el Ingeniero Jefe, Julio Malo de Molina. 1.784.

CASTELLON DE LA PLANA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Joaquín Planelles y don Ramón Bono.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Fabricación puntas.

Producción: 36.000 kilogramos anuales de puntas de 12 x 30, 17 x 40 y demás medidas entre 50 y 80 mm. longitud.

Capital: 385.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 24 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
11.582.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amado Vadillo Mora.
Emplazamiento: Villanueva de San Carlos.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 300 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 25 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.865.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Bassols Masdemont.

Emplazamiento: Olot.

Objeto de su petición: Transformación y ampliación de su taller de artesanía textil en industria textil.

Capital: 500.000 pesetas.

Maquinaria autorizada: Un telar circular «Acerman», tipo «Links», 16". Una tricotosa rectilínea gg 12, 70 cm. Una bobinadora de 12 púas. Una máquina de coser plana. Un overloch. Un motor eléctrico de 1,5 CV. Valorada en 36.000 pesetas.

Maquinaria a instalar, nacional: Un telar circular «Acerman» de 16", gg 10, especial, con motor acoplado de 1 CV. Accesorios de selección propios, adaptados a posteriori. Una tricotosa rectilínea gg 10 y 150 cm., sistema particular de control. Una remallosa dos hilos especial. Una máquina ojales automática. Un overloch. Un equipo de dos planchas de vapor con caldera eléctrica de 1.500 w. Tres motores eléctricos de 0,5, 0,6 y 2 CV., respectivamente. Valorada en 202.500 pesetas.

Materias primas anuales: 300 kilogramos de hilados de estambre antes de la transformación y 5.000 kilogramos idem idem después de la transformación.

Fabricación anual: 400 piezas exteriores de géneros de punto antes de la transformación y 12.000 idem id. después de la transformación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 6 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Masferrer.
11.531

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Poncio Valls Ferrer.
Emplazamiento: San Feliu de Guixols.

Objeto de su petición: Instalación de una nueva industria para la confección de cintas y trenzados compuestos de hojas vegetales, especialmente de palmito.

Capital: 150.000 pesetas, nacional.

Producción anual: 18.000 kilogramos de cintas y trenzados de hojas vegetales.

Primeras materias: 10.000 kilogramos de hojas de palmito en rama, 8.000 kilo-

gramos de hojas de palmera datilera y 4.000 kilogramos de hojas de maíz y arroz.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 8 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Masferrer.
11.531.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jesús Urrestilla Aizpurúa.

Objeto: Poder fabricar hasta dos unidades mensuales de motores Diesel de uno y dos cilindros con potencias de 12, 15, 24 ó 30 CV.

Emplazamiento: Zumaya.

Capital: 375.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 31 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.
11.635.

• • •

Peticionario: Industrias Metálicas de Guipuzcoa, S. A.

Objeto: Poder instalar nueva industria de fabricación de muebles metálicos (armarios, sillas, mesas, etc., para oficina, así como diferentes muebles para cocina), para poder producir anualmente 500 despachos completos y 1.000 muebles de cocina.

Emplazamiento: Ormaiztegui.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.
11.668.

HUELVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Amparo Moreno Suárez, viuda de M. Oliva.

Objeto de la petición: Instalar una estación de transformación de 40 KVA, y relación de transformación 15.000/220-127 voltios en Torre Cuadro de los Frailes, término municipal de Hinojos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, sita en la calle de Queipo de Llano, 34.

Huelva, 6 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.634.

HUESCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Etino-Química, S. A.

Emplazamiento: Monzón.

Objeto de la instalación: Subestación

transformadora intemperie de 9.000 KVA; tensión primaria nominal en vacío, 43,2 KV; tensión secundaria nominal en vacío, 6,93 KV.; a conectar a la línea de transporte a 45 KV, de doble circuito Huesca-Monzón, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, para suministro de fluido eléctrico a su fábrica de resinas sintéticas. Relación de transformación, 43,2 + 5 por 100-10 por 100/6,93 + 5 por 100 KV.

Los materiales necesarios para la construcción de esta subestación transformadora serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días y por duplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 22 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Leonesa, S. L.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de preparación de margarina en esta capital, calle de Fernando de Castro, 3.

Capital: 140.000 pesetas.

Producción: Unos 50.000 kilogramos de margarina al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

León, 13 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, J. A. Garro.
11.523.

LUGO

CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: Don José Rodríguez Rodríguez, en nombre propio y en el de doña Dolores y don Francisco Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Caulrel.

Capital: 84.555,20 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Ferreiros de Arriba una central hidroeléctrica de 4 KV., compuesta por un grupo turbina-dinamo a 150 voltios, líneas de baja tensión en cobre de 20 milímetros cuadrados y 380 metros de longitud, para electrificar el núcleo de Ferreiros de Arriba, con un total de 30 abonados.

La maquinaria y materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 28 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
4.558.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Isaac Fernández Sanmartino, en nombre de la Comisión de Electrificación de Neira de Rey.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Neira de Jusa.

Capital: 277.437,30 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica a 10 KV. en Aldrey, de 9,4 milímetros cuadrados de sección y 3.250 metros de longitud, que partiendo de la de Horta-Lajosa, propiedad de FENOSA, terminará en un centro de transformación a instalar en Candomiña de 15 KVA, y relación de transformación 10.000/380-220 V. Líneas de baja tensión para electrificar

los lugares de Neira de Rey, San Martín, Mazos, Condominas, Puente de Neira, Neira de Rey San Miguel.

La maquinaria y materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 28 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
4.554.

• • •

Peticionario: Don José Isaac Fernández Sanmartino, en nombre de la Comisión de Electrificación de Penarrubia y Piedrafita de Camporredondo.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Neira de Jusá.

Capital: 266.863,60 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica a 10 KV. en Aldrey, de 9,4 metros cuadrados de sección y 2.500 metros de longitud, que partiendo del transformador de Candomina terminará en un centro de transformación a instalar en las proximidades de Pinguela, de 15 KVA. y relación de transformación 10.000/380-220 V. Líneas de baja tensión para electrificar los lugares de Penarrubia, Pena, Papín, Carballedo, Val, Pinguela, Piedrafita y Camporredondo, pertenecientes al Ayuntamiento de Neira de Jusá.

La maquinaria y materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 28 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
4.555.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Ulea-Archena.

Presupuesto: 237.496 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 11 KV. para unión de las centrales hidroeléctricas de Ulea y Archena de 2.591 metros de longitud, que cruzará los términos municipales de Archena y Ulea, y en ellos, diversos predios de propiedad particular.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.
11.667.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Barcos Blasco, Peralta.

Objeto: Aumentar la producción de su fábrica de objetos de plástico instalando una prensa de inyección de 25 gramos, dos de 40 gramos, una máquina de extrusión de 45 milímetros de eje y otra de 50 milímetros, así como maquinaria complementaria.

Capital de la ampliación: 1.475.000 pesetas.

Producción: Pasará de 40.750 kilogra-

mos de artículos diversos a 67.750 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 8 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.557.

TOLEDO

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Delfín Lozano Bravo. Emplazamiento: Almendral de la Cañada.

Capital: 265.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cinematógrafo.

Aforo: 200 entradas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 31 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
11.628.

VIZOAYA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo, denominado «Plaza», de 200 KVA., relación de transformación 5.000/230-133 V., en Ondárroa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
11.538.

• • •

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, denominado «Hostal», de 200 KVA., relación de transformación 5.000/230-133 V., en Lequeitio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
11.537.

• • •

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 5.000/230-133 voltios, denominado «Lavadero», en Ondárroa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
11.536.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Crooke.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar un taller para preparar armazones metálicos para estructuras de hormigón utilizando redondo.

Producción: 500 toneladas anuales de armazones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.
11.535.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Viguetas Ebro.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, derivada del apoyo número 5 de la línea de Ibero, S. A., denominada «El Retiro-Beurco», que terminará en el nuevo centro de transformación sito en su fábrica de Baracaldo.

Longitud: 144 metros.

Ayos: De hormigón.

Conductor: Cobre de 12,57 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo aéreo-intemperle, con un transformador de 20 KVA., relación 13.200/230-133 V.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 11 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.
11.534.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Victorina Uribe-Echevarría-Villelabeitia.

Emplazamiento: Lejona.

Objeto de la implantación: Instalar en Lejona, barrio de Elejalde, una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 448 butacas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.
11.533.

ZAMORA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Emplazamiento: Aspariegos.

Peticionario: Hidroeléctrica de Aspariegos.

Capital: 83.379 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a la tensión de 5.500 V., longitud de 1.450 metros, origen en la que es propiedad de la Sociedad peticionaria que suministra energía a la localidad de Aspariegos, cruce con la línea propiedad de Ibero, S. A., Zamora-Villalpando, a 20.000 V., y final en un centro de transformación tipo interior con una potencia de 10 KVA., destinado a suministrar energía para las obras de construcción de un silo.

Elementos de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora, 12 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible). 11.621.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Maj, S. L.»
Emplazamiento: Avenida de Cataluña, número 186. Zaragoza.

Capital: El capital de ampliación es de 443.275 pesetas.

Objeto: Ampliar taller de reparación de automóviles, instalando una sección de fabricación de ballestas.

Maquinaria: Horno de temple, cizalla y elementos accesorios, con una potencia de 10 HP.

Materias primas: 50.000 Kg. de acero, 6.000 Kg. de carbón, 50.000 Kg. de guel-oil o gas-oil, 2.000 Kg. de aceite de temple, etc.

Producción: 50.000 Kg. de hojas de ballestas y ballestas terminadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, a esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 26 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero Delgado. 11.586.

Peticionario: «Industria Panificadora Aragonesa, S. A.»

Emplazamiento: Montemolín, 36-38, Zaragoza.

Capital: El capital de ampliación es de 1.183.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de pan con la instalación de tolva de masas, pesadora-divisora, cintas, torneadora-heñidora, formadora, cargador automático, cámara de fermentación y horno a cinta-red, tipo Universal, de 50 metros cuadrados de superficie y resistencias eléctricas de 420 kilovatios.

Producción: La producción actual es de 1.368 Tm., y la de ampliación, de 2.280 toneladas métricas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 27 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero Delgado. 11.587.

Dirección General de Minas y Combustibles

DISTRITOS MÍNEROS

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Materias Hidráulicas Griffi, S. A.»
Ubicación: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Objeto de la petición: Instalación horno calcinación de cal y sección para la hidratación de la misma.

Producción: 6.000 toneladas anuales.
Emplazamiento: Fábrica de cemento de la Sociedad en Villanueva y Geltrú.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Presupuesto: 738.317 pesetas.

Lo que se hace público para que aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan alegar cuanto estimen conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, 16, tercero.

Barcelona, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Bartual. 11.573.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Leopoldo Bremón Pérez, vecino de La Coruña.

Ubicación: Meira, provincia de Lugo.
Objeto de la petición: Planta para concentración de minerales de manganeso.

Capacidad de producción: 1.200 a 3.600 kilogramos diarios.

Maquinaria y materiales: Serán de producción nacional y constarán esencialmente de dos separadoras electromagnéticas, un molino de rodillos, una trituradora de mandíbulas, un horno de secado, dos mesas vibratorias, una criba, etc.

Materias primas: Las zafras, procedentes del permiso de investigación «Bresama», número 4420, del que es titular el peticionario.

Capital a invertir: 415.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos,

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, paraíso y clases de la finca:

Día 21 de septiembre de 1959

1	D. José María Penabad Rodríguez.	Illade	Tojal.
2	D. Manuel Pico Carballo	Illade	Pastizal.
3	D. Francisco Alonso	Illade	Pastizal.
4	Herederos de Dolores Bouza	Illade	Pastizal.
5	D. Constantino Ferreiro Bouza	Illade	Pastizal.
6	D. Manuel Pico Carballo	Illade	Pastizal.
7 a)	D. Constantino Ferreiro Bouza	Illade	Labradío y casa.
7 b)	D. José María Ferreiro Bouza	Illade	Labradío.
8	D. Francisco Alonso	Illade	Tojal.
9	Herederos de Dolores Bouza	Illade	Tojal.
10	Herederos de Ramón Bellas Rivera...	Illade	Tojal.
11 a)	D. José María Penabad Rodríguez...	Illade	Tojal.
11 b)	D. Manuel Pico Carballo	Illade	Tojal.
12	D. Antonio Rodríguez Ulloa	Illade	Tojal.
13	Herederos de Ramón Bellas Rivera...	Illade	Tojal.
14	D. Francisco Alonso	Illade	Tojal.
15	D.ª María Pérez Vilarriño	Illade	Tojal.
16	Herederos de Dolores Bouza	Illade	Tojal.
29	Herederos de Dolores Bouza	Illade	Tojal.
30	Herederos de Dolores Bouza	Illade	Tojal.
153 a)	D. Santiago González Vilaboy	La Casilla	Prado regadío.
153 b)	D. Jesús García Ulloa	La Casilla	Prado regadío.
153 c)	D.ª Herminia Lamas	La Casilla	Prado regadío.

Día 22 de septiembre de 1959

264	D. Germán López	La Casilla	Tojal y pinar.
265 a)	D. César Cal Sueiro	La Casilla	Tojal y pinar.
265 b)	Herederos de Dolores Bouza	La Casilla	Tojal y pinar.
265 c)	D. Jesús Criado y doña Beatriz Cortiñas	La Casilla	Tojal y pinar.
266	D. Pedro Ledo	La Casilla	Tojal.
268	D.ª Josefa Alonso	La Barosa	Tojal.
270	D. Jesús y don Francisco Cabarcos...	La Barosa	Tojal.
271	D.ª Josefa Alonso	La Barosa	Tojal.
272	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal.
274	D.ª Josefa Alonso	La Barosa	Tojal.
275	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal.
277	D. Jesús Cabarcos	La Barosa	Tojal.

281	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal.
283	D. Antonio Vázquez	La Barosa	Tojal.
285	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal.
296	D. Santiago González y don Jesús García	La Barosa	Tojal.
297	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal.
300	D. Jesús Cabarcos	La Barosa	Tojal.
301	D. Antonio Vázquez	La Barosa	Tojal.
302	D. Jesús Cabarcos	Carracedo	Tojal.
303	D. Felipe Dopico	Carracedo	Tojal.
304	D. Antonio Cabarcos	Carracedo	Tojal.
305	D. Pedro Ledo	Carracedo	Tojal.

Día 23 de septiembre de 1959

306	D.ª Josefa Alonso	Carracedo	Tojal.
419 a)	Herederos de Manuel Cazas	La Barosa	Labradío.
420 a)	D. Luis Blanco López	La Barosa	Prado regadío.
421 a)	D. Francisco Cazas	La Barosa	Prado regadío y pastizal.
424	D. Abel López	La Barosa	Prado regadío.
425 a)	D.ª Remedios Criado	La Barosa	Tojal.
425 b)	D. Jesús Pérez Vilaríño	La Barosa	Tojal.
425 c)	D. Juan Criado	La Barosa	Tojal.
426 a)	D. José Formoso Chao	La Barosa	Prado secano.
426 b)	D. Manuel Vivero (Carballeira) ..	La Barosa	Prado secano.
427	D. César Cal Sueliro	La Barosa	Prado secano.
428 a)	D. José Rivera	La Barosa	Prado secano.
428 b)	D. Amador Formoso Antón	La Barosa	Prado secano.
429	D. Germán López	La Barosa	Prado secano.
430	Herederos de Dionisio Formoso	La Barosa	Prado secano.
431	D. César Cal Sueliro	La Barosa	Prado secano.
432	Herederos de Juan López	La Barosa	Prado regadío y bolino.
433	D. Francisco Cazas	La Barosa	Pastizal.
434	D.ª Antonia Cabarcos	La Barosa	Tojal.
435	D. José María Alonso Cabarcos ..	La Barosa	Tojal.
436	D. José Criado Silva	La Barosa	Tojal.
437	D.ª Antonia Cabarcos	La Barosa	Tojal.
438	D. Plácido López	La Barosa	Tojal.

Día 24 de septiembre de 1959

439	D.ª María López	La Barosa	Tojal.
440	D. Luis Blanco López	La Barosa	Tojal.
441	D. Jesús Cabarcos	La Barosa	Tojal.
442	D. Fernando Criado Silva	La Barosa	Tojal.
443	Herederos de Juan López	La Barosa	Labradío.
444	D. Ramón Rodríguez Prieto	La Barosa	Prado regadío.
445	D. Luis Blanco López	La Barosa	Tojal.
446	D. Ramón Rodríguez Prieto	La Barosa	Tojal.
447	D. Luis Blanco López	La Barosa	Tojal.
448	D. Amador Formoso Antón	La Barosa	Tojal.
449	D. Joaquín Rivera Atega	La Barosa	Tojal.
450	D. José Criado Silva	La Barosa	Tojal.
451	D. José Bousa Alonso	La Barosa	Tojal.
452	D. Pedro Ledo	La Barosa	Tojal y pinar.
453	D. Ramón Rodríguez Prieto	La Barosa	Tojal y pinar.
454	D. José Criado Silva	Vilabella	Tojal.
455	D. Germán López	Vilabella	Tojal.
468	D. César Cal Sueliro	Vilabella	Tojal.
469	Herederos de Antonio Rodríguez ..	Vilabella	Labradío, tojal y pinar.
471 a)	D. José Formoso (tío)	Vilabella	Tojal.
471 b)	D. José Formoso Chao	Vilabella	Tojal.
471 c)	D.ª Beatriz Cortiñas	Vilabella	Tojal.
471 d)	D. Luis Blanco López	Vilabella	Tojal.

Día 25 de septiembre de 1959

472 a)	D. Luis Blanco López	Vilabella	Tojal.
472 b)	D. José Criado Silva	Vilabella	Tojal.
472 c)	D. Germán López	Vilabella	Tojal.
472 d)	D. José Formoso (tío)	Vilabella	Tojal.
472 e)	D. César Cal Sueliro	Vilabella	Tojal.
472 f)	D. José Criado Silva	Vilabella	Tojal.
478	D. César Cal Sueliro	Vilabella	Tojal.
479 a)	Herederos de Dionisio Formoso	Vilabella	Pinar.
479 b)	Herederos de José Formoso (tío) ..	Vilabella	Pinar.
479 c)	D. Amador Formoso Antón	Vilabella	Pinar.
480	D. Ramón Rodríguez Prieto	Vilabella	Tojal y pinar.
481 a)	D. José Rivera	Vilabella	Tojal.
481 b)	D. Germán López	Vilabella	Tojal.
481 c)	D. José Formoso (tío)	Vilabella	Tojal.
481 d)	D. César Cal Sueliro	Vilabella	Tojal.
482	D.ª Nicolasa Fernández Prieto	Vilabella	Tojal y pinar.
483	D. César Cal Sueliro	Vilabella	Tojal y pinar.
518 b)	Herederos de Pedro Varela	Carracedo	Pastizal.
531	Herederos de Dionisio Formoso	Vilabella	Tojal.
532	D. José Formoso (tío)	Vilabella	Tojal.
533	D. José Formoso Chao	Vilabella	Tojal.
534	D. Germán López	Vilabella	Tojal.

MINISTERIO DEL AIRE

Jefatura de Obras de Aeropuertos

JUNTA ECONOMICA

S convoca subasta pública para la contratación del acoplo de 13.003 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento con destino a obras que se realizan en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, por un importe total de 1.572.357,98 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración. La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus Sucursales asciende a la cantidad de 28.585,36 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» número 41). Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, número 8) y en la Jefatura de Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras de Aeropuertos, en el Ministerio del Aire, a las diez horas treinta minutos (10.30) del día veintiocho (28) de septiembre del año en curso.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, César Ca'derón de Lomas.

11.658. 2.ª 9-9-1959

Maestranzas Aéreas

MADRID

Junta Económica

ADQUISICIÓN DE LONA

Se pone en conocimiento de los proveedores a quienes pudiera interesar que en esta Maestranza se celebrará subasta para la adquisición de 1.500 metros de lona verde el día 25 del actual, a las once horas de su mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de instancia, así como demás información, pueden consultarse en esta Maestranza desde las ocho a las catorce horas todos los días laborables.

Cuatro Vientos, 2 de septiembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica José Sardaña García: 11.658.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL «EDUCACION Y DESCANSO»

Se pone en conocimiento de los señores industriales encuadrados en el Sindicato de Hostelería: Similares, que se saca a concurso el arrendamiento de los servicios de bar-restaurante y cabinas del Club Deportivo de la Obra Sindical «Educación y Descanso» (balneario de Alcaravaneras), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Vice-secretaría Provincial de Obras Sindicales de Las Palmas (avenida del General Franco, número 50) y en la Jefatura Nacional de la O. S. «Educación y Descanso» (paseo

del Prado, 18, planta séptima, Madrid), admitiéndose ofertas hasta los quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuatro días más tarde se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 1959.—El Delegado provincial, Juan Saraza Ortiz.

3.147.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y renovación del pavimento en el pasaje de San Benito, bajo el tipo de 535.976,12 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.719,55 pesetas; la definitiva será del 4 por-100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 de: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se reuactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado y renovación de pavimento en el pasaje de San Benito, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se

comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del oponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

11.707.

BENAGEBER

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benagéber

Hace saber: Que a las once horas del día seis de octubre del presente año tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el intento de subasta de dos mil ochocientos diez pinos maderables, que aforan 1.061,138 metros cúbicos y 573,04 metros cúbicos de leñas gruesas del monte de estos propios denominado «El Monte», número 43 del Catálogo.

Servirá de tipo para esta subasta la suma de novecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas y cuarenta y seis céntimos, de las que corresponden seiscientos ochenta y dos mil novecientos siete pesetas y cincuenta y ocho céntimos a la tasación fijada por la Jefatura del Distrito Forestal y ciento noventa y cinco mil seiscientos veintiséis pesetas y ochenta y ocho céntimos al 25 por 100 del precio índice.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de seis pesetas, podrán presentarse en la Secretaría municipal desde las nueve a las catorce horas de los días laborables comprendidos entre el once de septiembre al cinco de octubre inclusive, en sobre cerrado, debiendo acompañar además una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional del tres por ciento del tipo del remate.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado de Valencia don Néstor Gallego Caparrós, residente en la calle del Salvador, 5.

Podrán tomar parte en esta subasta los que posean el certificado profesional de las clases A, B y C y presenten en el acto de la licitación la hoja de compras que deseen utilizar.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día diecisiete de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el mismo tipo de tasación definitiva señalado para la primera.

Los pinos objeto de este aprovechamiento han sido señalados en el cartel C. tramo IV, subtramos b, c, h.

Modelo de proposición

Don vecino de de ... años de edad, de estos en representación de cuya condición acredita; en posesión del certificado profesional de la clase número enterado del pliego de condiciones que han de regir esta subasta, y que acepta, y del edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día ofrece la suma de ... pesetas (consignese la cantidad en letra).

Manifiesta que posee el certificado de compras número ...

Benagéber, 4 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Félix Iniguez.

11.692.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número once de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del tipo de la misma, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña María Asunción y doña Cristina Cerdán Barrio contra don Francisco Quesada Orejón, sobre efectividad de dos préstamos por cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas en total, se anuncia por medio del presente la venta de nuevo, por segunda vez, en pública subasta por quiebra de la anterior y por la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que es el tipo fijado en la escritura después de haberse rebajado el veinticinco por ciento, de la finca hipotecada siguiente: «Rústica, en el término de Arganda del Rey, en el sitio del Calderín, con una edificación en ruinas, de haber dos hectáreas ochenta y dos áreas y veinte cen-

táreas; que linda: al Norte, carretera, Pilar García y Josefa Espigueros; al Este, carretera, José Espigueros y Remedios Riaza; al Sur, Remedios Riaza y herederos de Manuel Soto, y al Oeste, José del Pozo y Mariana Fernández. Dentro del indicado terreno se han construido distintas edificaciones, que lindan por los cuatro vientos con el terreno, y son: Una nave de diechocho metros por trece, en la que están instalados dos grupos de machaqueo para piedra, teniendo adosada a la pared izquierda del exterior de la nave una garita con dos transformadores, un motor de 30 HP., un horno de cal y otro de construcción de ladrillos, un almacén para cal y una casita de guarda, de tres habitaciones y cocina en planta baja, y casa de señores, de planta baja también, de unos ciento treinta metros cuadrados, que consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño, tres dormitorios y terraza.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Ostiaños, número 1, el día 15 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberá consignar

previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación mínima de veinte días en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (legible).

11.710.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

REYEZ LOZANO, José; hijo de Julián y de Asunción, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veinticinco años; procesado en causa 349 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(3414-59).

ROYO SABA, Salvio Jesús; casado, de veintinueve años, natural de Peñalba, seguros; procesado en causa 35 de 1956 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3416-59).

LARDIN PELEGRIN, Antonio; casado, de treinta y dos años, chófer, hijo de Pedro y de Soledad, natural y vecino de Barcelona, calle de Mitges, 1, segundo,

segunda; procesado en causa 57 de 1959 por quebrantamiento de seguridad.—(3417-59); y

CUADRO CARREÑO, José; natural de Sevilla de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Alejo y de Margarita; procesado en sumario 45 de 1959.—(3418-59).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.

LARREA COLOMA, Pedro; de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de María, natural de Linares (Jaén); procesado en sumario 385 de 1952 por atentado a la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(3420-1959).

FERNANDEZ MONTORO, Manuel; de sesenta y siete años, hijo de Juan y de Matilde, natural y vecino de Bujalance, tratante, soltero; procesado en sumario 222 de 1940 por hurto.—(3422-59); y

MORENO HEREDIA, Antonio; hijo de Pablo y de Juana, de veintiocho años, natural de Mancha Real gitano, domiciliado últimamente en Jaén, calle Bobadilla Baja, 17; procesado en causa 88 de 1959 por hurto.—(3423-59).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

LOPEZ BELINCHON, Luis; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de Luis y de Pilar; procesado en causa 78 de 1956.—(3424-59);

CASTAÑON DE LA PEÑA, José Manuel; natural de Pola de Lena, casado, abogado, de treinta y nueve años, hijo de Guillermo y de Berta; procesado en causa 32 de 1957 por emigración.—(3425-1959); y

TRENUL PUERTAS, José; natural de Sestrica (Zaragoza), casado, gestor, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Manuela; procesado en causa 32 de 1957 por emigración.—(3426-59).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

ALARCOS DE LUCAS, Andrea; natural de Madrid, hija de Juan y de Antonia, de treinta y un años; procesada en sumario 8 de 1949 por estafa;

BENITEZ ESTRANS, Francisco; natural de El Coronil (Sevilla), hijo de Rafael y Teresa, de cincuenta y tres años, casado, del comercio; procesado en sumario 23 de 1953 por falsedad y estafa;

COLMENAR VILLALVILLA, Rafael; natural de Madrid, hijo de Aquilino y Petra, de cuarenta y dos años, vecino de Zaragoza; últimamente domiciliado en la calle Artes de Aragón, 32; procesado en sumario 361 de 1953 por falsedad y estafa;

GOYENECHÉ GOYENECHÉ, Rafaela; natural de Villanueva de la Serena, hija de José y de Dolores, de sesenta y ocho años; y

GUERRERO GOYENECHÉ, José María; natural de Villanueva de la Serena, hijo de Diego y de Rafaela, de cuarenta años; procesados en sumario 498 de 1942 por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid.—(3486).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

FERGO, S. A. DE PRETENSADOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones serie A, números 1.801 a 3.600, y serie B, números 1.201 a 2.400, el segundo y último dividendo pasivo del 40 por 100 de su nominal, o sean 400 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse en la Caja social del 15 al 30 de septiembre actual, presentando los correspondientes extractos de inscripción a fin de que en ellos se haga constar este desembolso.

Madrid, 1 de septiembre de 1959.—El Consejo de Administración.
11.699.

CONCENTRADOS VEGETALES, S. A.

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones correspondientes a la última ampliación de capital, o sea quinientas pesetas por acción, con cuyo importe quedan estas acciones totalmente liberadas.

El pago del expresado dividendo pasivo se podrá hacer efectivo hasta el día veinte del actual mes de septiembre en los

Bancos Exterior de España, de Madrid y Murcia, y Español de Crédito, en sus Sucursales de Jaén, Linares y Ballén.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
11.709.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión 1953, que corresponde amortizar, el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, número 6, Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Secretario general.
11.714.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Godea, número 61, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 23 de dicho mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1958-59, cerrado en 30 de junio de 1959.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959-60.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará, en segunda, al día siguiente, a las once de la mañana, y en dicho domicilio social.

Palma, 5 de septiembre de 1959.—Por «Salinera Española, S. A.», el Director Gerente (ilegible).
11.711.

ULTRAESTEATITA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 21 del corriente mes, a las diez horas de la mañana, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día 22, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de marzo último, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Elección de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Badalóna, 2 de septiembre de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Consejo-Secretario, José-Luís Bruna.
11.715.



REGLAMENTO GENERAL DE TRABAJO
DEL
**PERSONAL OPERARIO DE LOS SERVICIOS
DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Decreto 1301/1959, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas

DGS. 19-1959

Precio: 8 pesetas

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,25

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
MADRID

Sello de
0,25